

# vivencia

ISSN 0326-6524 - Año 43 N° 303  
\$8.600.- Exterior u\$s 10.-  
Redacción: Chacabuco 90, Piso 2° - C.A.B.A.

**EDUCATIVA 303**



## **Tucumán recibió más de 300 directivos de 9 provincias en el Encuentro del NOA**



- **La Transición Demográfica como Oportunidad**
- **Alfabetización: Formación de Lectores Críticos**



# Una plataforma de **pagos exclusiva** en el rubro educación



**Seguridad**  
Transacciones seguras y protección de datos.



**Accesibilidad**  
Disponible las 24 horas, todos los días del año, desde cualquier dispositivo.



**Facilidad de uso**  
Interfaz amigable que simplifica pagos.



**Trayectoria**  
Más de 25 años trabajando junto a instituciones educativas en todo el país.



Descubrí herramientas avanzadas para una **gestión administrativa efectiva**

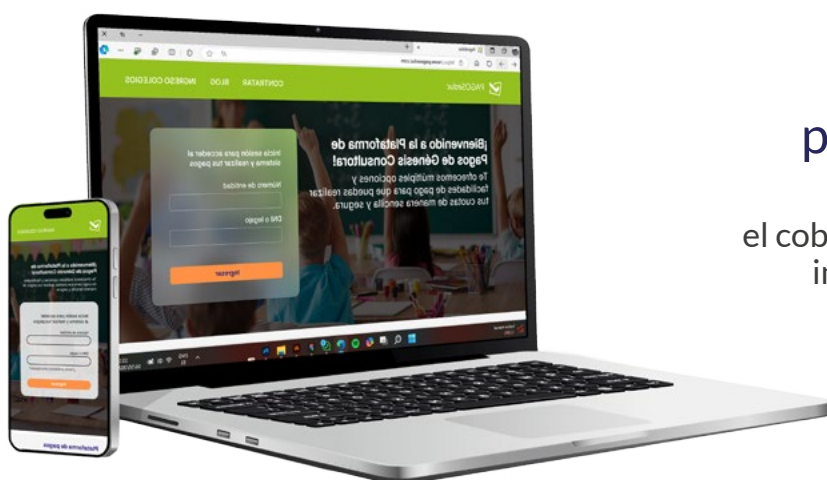


## Coordiná una **reunión** para arrancar el cambio

Con PAGOSeduc simplificas el cobro de cuotas, matrículas y facturas impagas en tu institución educativa

 [www.pagoseduc.com](http://www.pagoseduc.com)

 3544 617987  4775 2874



Sigamos **conectados** en las redes sociales  [genesis.consultora](https://www.instagram.com/genesis.consultora)   Génesis Consultora

# NO VOLVER A CONSTRUIR BABEL. ENTRE LAS INTELIGENCIAS POSTARTIFICIALES Y EL CAMINO DE NEHEMÍAS

El pasado **14 de agosto**, más de 360 directivos y representantes legales de instituciones educativas de Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja se encontraron en el histórico Teatro San Martín de San Miguel de Tucumán para pensar juntos los desafíos de la educación privada del Noroeste. Convocados por el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada de Tucumán, y acompañados por **FAERA, CONSUDEC, CAIEP y CO-ORDIEP**, el encuentro fue mucho más que una jornada de formación: fue una oportunidad para **volver a encontrarnos y construir sentido en común**, como lo venimos haciendo durante estos dos años en los sucesivos encuentros de San Luis, Neuquén y CABA.

Uno de los momentos centrales fue el panel inaugural **“Las inteligencias postartificiales”**, protagonizado por el padre **Horacio López sdb**, presidente de FAERA, y el doctor **Rodolfo De Vincenzi**, presidente de CAIEP y rector de la Universidad Abierta Interamericana. El diálogo tomó como marco la **Carta encíclica Magnífica Humanitas del Santo Padre León XIV, sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial**, y permitió mirar la IA no solamente como una poderosa herramienta tecnológica, sino como un verdadero **agente de transformación civilizatoria**.

La pregunta, entonces, ya no es solamente qué puede hacer la inteligencia artificial, sino **qué queremos hacer nosotros con ella y, más profundamente aún, qué tipo de humanidad queremos custodiar en este nuevo escenario**.

El número 10 de *Magnífica Humanitas* ofrece, en este sentido, una clave especialmente fecunda para pensar nuestro tiempo: frente a las transformaciones que atraviesan la vida humana: no alcanza con preguntarnos por aquello que podemos hacer; necesitamos discernir aquello que **debemos hacer** y aquello que nunca deberíamos dejar de ser. La cuestión tecnológica es, en definitiva, una cuestión antropológica.

La escuela enfrenta así el desafío de “acomodar las velas” de sus naves: revisar contenidos, proyectos, prácticas y modos de enseñar y aprender en un contexto de sobreabundancia de información e incertidumbre. El rol docente cambia, los aprendizajes se personalizan y la escuela deja de ser el único lugar donde se aprende. Pero justamente por eso adquiere una nueva responsabilidad: **articular, acompañar, construir vínculos y ayudar a encontrar sentido**.

En este escenario, *Magnífica Humanitas* ofrece una perspectiva decisiva. La tecnología puede ampliar nuestras capacidades, pero no puede reemplazar aquello que es esencialmente humano: la capacidad de trascender, de vincularnos, de cuidar, de asumir nuestra vulnerabilidad y de reconocer la dignidad del otro. El número 118 de la encíclica interpela especialmente a la educación al recordar que la dignidad humana no florece a pesar de las limitaciones, sino también **a través de ellas**.

Frente a la tentación de un paradigma tecnocrático que pretenda eliminar toda fragilidad y ejercer un control absoluto, la escuela está llamada a custodiar las “cosas fundamentales”: la persona, la igualdad como horizonte, los derechos humanos, la solidaridad, la tradición y el bien común.

Aquí aparece la imagen de **Babel**. Una torre construida desde la fascinación por el poder y la capacidad técnica, pero que termina en la incomunicación y la fragmentación. Hoy también podríamos construir una nueva Babel si confundimos innovación con sentido, información con conocimiento o tecnología con educación. **No todo lo técnicamente posible es humanamente deseable**.

Pero existe otra imagen, invocada por el padre Horacio López en su presentación: la de **Nehemías**. No una torre que pretende alcanzar el cielo, sino una ciudad que se reconstruye entre todos. Cada uno aporta su piedra. Cada institución tiene algo que ofrecer. Cada provincia puede compartir una experiencia. Cada asociación puede tender puentes. Cada comunidad educativa puede aportar una parte de la respuesta.

Las palabras de despedida de **Roberto Day**, director provincial de Educación Pública de Gestión Privada, fueron en esa dirección: que el encuentro no terminara siendo simplemente una jornada exitosa, sino **un punto de partida**. Instituciones que compartan proyectos y experiencias. Porque encontrarnos no significa pensar todos igual. Significa **escucharnos para poder construir juntos**.

Y allí aparece quizás el gran desafío para la educación privada: fortalecer la confianza, la cooperación y la capilaridad institucional; revisar nuestros proyectos educativos, gestionar con datos y evidencia, acompañar a nuestros docentes y directivos, fortalecer el vínculo con las familias y construir instituciones sustentables y capaces de responder a los nuevos escenarios digitales.

No se trata de rechazar la inteligencia artificial. Tampoco de rendirse ante ella.

Se trata de **poner las tecnologías al servicio de un proyecto educativo y antropológico claro**, en el que la innovación no desplace a la persona, la eficiencia no sustituya al sentido y la potencia tecnológica no termine definiendo por sí sola el horizonte de lo humano.

En Tucumán, más de 360 educadores se encontraron para pensar el futuro. Tal vez ese sea el verdadero camino de Nehemías: reconstruir juntos, piedra por piedra, vínculo por vínculo, institución por institución, una educación capaz de habitar el futuro sin dejar de saber quién es.

**No volver a construir Babel. Elegir, en cambio, el camino de la comunidad, del sentido y de la persona humana.**

La Dirección

## DIRECTOR HONORARIO

Dr. Edgardo N. De Vincenzi

## DIRECTOR GENERAL

Lic. Perpetuo Lentijo

## CONSEJO EDITORIAL

Prof. Carlos Camarotti

Dr. Rodolfo N. De Vincenzi

Dr. Alfredo Fernández

Sra. Úrsula Niessner

Dr. Gerardo Suárez

Lic. Patricia De Benedetti

## PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

A.D.E.E.P.R.A.

Colaboración:

Guillermo Domínguez

## REDACCIÓN Y

## ADMINISTRACIÓN ADEEPR

Chacabuco 90 2º Piso.

C.A.B.A.

Tel.: 4 343-2466 4 342-8604

Página Web: [www.adeepa.org.ar](http://www.adeepa.org.ar)

## DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA

Gráfica S.F.

Chacabuco 124 C.A.B.A.

Tel. 4331-9544/4342-0838

[chacabuco124@gmail.com](mailto:chacabuco124@gmail.com)

**vivencia**  
EDUCATIVA

Es una publicación de



**ADEEPR**  
(Asociación de Entidades  
Educativas Privadas  
Argentinas)

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES  
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

ADEEPR es miembro de la Confederación Argentina de Instituciones de Enseñanza Privada (CAIEP), la Federación de Asociaciones Educativas para Latinoamérica y el Caribe (FAELA) y la Confederación Mundial de Educación (COMED).

Registro de Propiedad Intelectual Exp. Nro. 111150. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial a través de cualquier medio gráfico, electrónico o mecánico, sin consentimiento del editor. Las notas firmadas no necesariamente reflejan la opinión del editor.

## EDITORIAL

No volver a construir Babel. Entre las inteligencias postartificiales y el camino de Nehemías

## CAIEP

Inteligencias Posartificiales: "Reubicar el puente para que recupere su función fundamental"

Palabras de Despedida del Director Provincial de E. P. Cont. Roberto Day

Reunión Consejo Directivo CAIEP

## SUCESOS

Convocan a presentar trabajos sobre los desafíos contemporáneos de la Educación y la Formación Profesional

Aprender 2025: Señales de recuperación en la Primaria, con desafíos pendientes en Matemática

Europa vuelve la mirada al papel: el debate sobre el uso de la Tecnología en las Aulas

## DE NUESTRA ASOCIACIÓN

Aniversario de la Fundación del Colegio El Salvador de Burzaco

## INFORMACIÓN BONAERENSE

Asignaciones Familiares - Personal Curricular

Aranceles Agosto y Setiembre

Aportes de Docentes Extraprogramáticos

Mesa de Trabajo junto al Consejo Consultivo de DIEGEP

## INFORMACIÓN NACIONAL

SOEME acordó una Nueva Actualización Salarial para Agosto y Septiembre de 2026

## INFORMACIÓN DE LA CIUDAD

Aumento de Asignaciones Familiares

CABA deja de exigir la presentación del Libro de Sueldos y Jornales

CABA Actualiza la Reglamentación del Estatuto del Docente con vigencia desde 2027

Reunión de Consejo Consultivo en DGECP

Falleció la Dra. María Estela Lorenzo, referente de la Educación de Gestión Privada en la Ciudad

## FAELA

UNESCO busca destacar experiencias que fortalecen las habilidades socioemocionales en las Escuelas

## REVISTAS DE REVISTAS

Leer en tiempos de transformación: el desafío de formar Lectores Críticos

Celulares en el Aula: entre la Prohibición y el Desafío de Educar para un uso Responsable

La transición demográfica como oportunidad para garantizar más Educación Inicial



## Nuestra Tapa:

*Tucumán recibió más de 300 directivos de 9 provincias en el Encuentro del NOA*

# INTELIGENCIAS POSARTIFICIALES: “REUBICAR EL PUENTE PARA QUE RECUPERE SU FUNCIÓN FUNDAMENTAL”

Platón nos diría que el hombre sabio quiere estar siempre con quien sabe más que él: desde siempre, la Humanidad quiere aprender, como si el conocimiento fuese un alimento del que nunca es posible saciarse. En eso estamos entonces educadores y educadoras, aún desde la humildad de ser conscientes de que lo que sabemos es (socráticamente, hablando), poco o nada.

No sorprende que estemos siempre en movimiento: el 14 de Agosto pasado nos encontramos, convocados por **FAERA, CAIEP, CORDIEP y CONSUDEC**, en San Miguel de Tucumán para un Encuentro de esos que siempre son especiales, impulsado para el NOA pero al que asistimos también desde el centro y sur del país (por ejemplo, La Pampa, Neuquén...). Acompañó activamente el Gobierno de la Provincia de Tucumán.

En el muy bello Teatro San Martín de la capital tucumana, el Arzobispo Padre Carlos Sánchez y la **Ministra de Educación de la Provincia, Prof. Ester Susana Montaldo**, nos dieron la bienvenida con esa proximidad y calidez tan propias de la gente del norte.

Susana Montaldo remarcó la necesidad de una formación humanística y Socio- emocional, que tienda al autodescubrimiento y descubrimiento de los otros. Convoa a transitar un camino de Humanización, poniendo atención en regular el Tiempo en las pantallas para no perder el contacto personal. Advierte sobre la ludopatía como problema y pide que encontremos modos de educar para la paz, algo medular en estos tiempos turbulentos. Propone trabajar con los chicos como mediadores y finalmente, a realizar el esfuerzo de organizar la currícula con menos cantidad de materias y con concentración de horas de los docentes para promover el compromiso y el sentido de pertenencia.

**Monseñor Calos Sánchez, Arzobispo de Tucumán**, nos recordó la

encíclica “*Magnífica Humanidad*” del Papa León XIV, especialmente sobre el pasaje relativo a la Torre de Babel: El límite de toda construcción. Nehemías es convocado a reconstruir, con responsabilidad, con participación de todo el pueblo. *Elijamos el camino de Nemías -propone- con Dios en el Horizonte y el Hombre en Comunidad.*



**ENCUENTRO DE EDUCACIÓN PRIVADA DEL NOA**

**Inteligencias Postartificiales**  
la escuela ante el desafío  
De humanizar el futuro

**14 de Agosto**  
8:30 hs a 17:00 hs  
Teatro San Martín  
(Av. Sarmiento 601)

Ministerio de Educación | GOBIERNO DE TUCUMÁN | Organizan | faera | CAIEP | CONSUDEC | CORDIEP



Parte de la concurrencia que llegó desde las provincias del NOA al Teatro San Martín

**Patricio Barber Soler, Director Nacional de Educación Pública de Gestión Privada, Social y Cooperativa**, señala prioridades tales como la alfabetización (múltiple) y la formación en Matemática. Apunta correctamente que toda la educación es Pública y que la formación del ciudadano hace al bien común.



La **Ministra de Educación de Tucumán, Susana Montaldo**, fue la encargada de dar la bienvenida en nombre de la provincia.



El **Arzobispo de Tucumán** en la apertura del encuentro.



En el acto de apertura, de izquierda a derecha, el **Director de Enseñanza Privada de Tucumán, Roberto Day**, el **Dr. José Luis González**, representante del **CONSUDEC**, La **Ministra Susana Montaldo**, el **Director Nacional Patricio Barber** y la **Sub Directora Provincial, Guadalupe Corral**.

Promueve el encuentro entre lo estatal y lo privado y nos invita a acercarnos a las autoridades ministeriales, a las autoridades de la Educación de Gestión Privada, teniendo en cuenta que la Educación Pública de Gestión Privada ha sido con frecuencia modelo de innovación.

El **Dr. Rodolfo De Vincenzi** presidente de **CAIEP**, junto con el **Padre Horacio A. López** presidente de **FAERA**, desarrollaron un panel sumamente dinámico e interesante bajo el lema **"Las Inteligencias postartificiales"**, donde discurrieron sobre la IA (la más potente tecnología generada hasta la actualidad, a la que el Padre Horacio calificó como un *"agente de transformación civilizatoria"*). Se trata, subrayaron, de una infraestructura que requiere *"acomodar las velas"* de nuestras naves escuela para actualizar contenidos, haciendo un esfuerzo por construir sentido en un tiempo en que la información sobreabunda, al igual que la incertidumbre. Esas *"Cosas nuevas"* de las que habla el Papa León XIV, incluidos el transhumanismo o poshumanismo, implican un esfuerzo excepcional para mantener la conexión con los sentimientos y evitar poner en manos de la IA aquello que es intrínsecamente humano, porque la IA -que no es neutra-, no tiene capacidad de trascendencia como en cambio sí la tenemos los seres humanos.

Para el Dr. De Vincenzi, es imprescindible considerar que cambia el rol docente, el que aconseja orientar hacia el aprendizaje más que hacia la enseñanza, poniendo foco en el resultado (aquello que queremos lograr que el alumnado comprenda, aprenda), más que en los objetos del conocimiento en sí mismos, esto es -entendemos- una didáctica de procesos. Por otra parte señaló que las poderosas herramientas tecnológicas a la mano constituyen un nuevo paradigma en el que los aprendizajes se personalizan y la escuela no es, claro está, el único lugar en el que se aprende. Pero la escuela es el centro de la posibilidad de articulación entre la Educación formal, no formal e informal, aún cuando para nosotros represente todo un desafío de gobernanza, pues no podemos deshacernos de la burocracia y de estructuras de autoridad para todo aquello para lo que resultan indispensables y son útiles; no obstante, debemos instrumentalizarlas desde un principio de equidad. En efecto, no se trata de homogeneizar (los tiempos de la Ley 1.420 resultan muy lejanos), sino de transitar un ecosistema totalmente nuevo que pone a la escuela frente a la paradoja de incitar a los docentes a trabajar con procesos, en la búsqueda de sentidos y con propósitos a alcanzar, a la vez que les pedimos que llenen el libro de temas para consignar contenidos.

Ambos panelistas subrayaron, con gran consenso

entre los presentes, que la Tradición debe ser custodiada por encima de la IA, porque necesitamos mantener las *“cosas fundamentales”* aún con toda la predisposición para abrirnos a lo nuevo. Es que lo intrínsecamente humano, la igualdad como horizonte, los DDHH como principios, en suma, todo lo que hace al bien común, debe ser cuidado, salvaguardado, porque trabajar juntos y con criterio de subsidiariedad, de forma solidaria y en el sentido de la *“justicia curricular”*, es lo que contribuirá para que las escuelas generen respuestas e incentiven el coraje necesario para superar las palabras, pasar a la acción y evitar el aislamiento y la fragmentación que en principio podrían parecer consecuencias inevitables del uso intensivo de poderosas herramientas tecnológicas, cuyos instrumentos de uso caben en la palma de la mano y -pareciera- pueden brindar todas las respuestas a todas las preguntas.

Por todo esto y mucho más es que resulta necesario cooperar, crear una *“capilaridad”* interinstitucional y comunitaria, revisar nuestro Proyecto Educativo, transformarlo como plan estratégico, revisar la comunicación, gestionar en base a datos y evidencia, apoyarnos en la trazabilidad digital, resignificar lo

que sea necesario, poner a las personas por delante de las tecnologías, trazar un horizonte claro y comprensible, pues, *“para el que no sabe a qué puerto se dirige, no hay ningún viento favorable”*



El Padre Horacio López y el Dr. Rodolfo de Vincenzi, tuvieron a su cargo el primero de los paneles



El Clásico Teatro San Martín de S. M. de Tucumán, lució sus mejores gales para el encuentro.

Además, nuestra región tiene bajos niveles de graduación en los tramos superiores de la Educación. Si ya es bajo en todo el mundo (37% en los países de la OCDE, 27% promedio global -con muchas desigualdades-), América Latina exhibe un magro 24% que también nos plantea un desafío sustancial.

El padre López arroja a nuestras mochilas una fundamental tarea para el hogar. Nos remite al número 118 de la encíclica Magnífica Humanitas del Papa León XIV. Este particular apartado de la encíclica es relevante para las escuelas, porque aborda el desafío de reconocer – y por lo tanto conocer y enseñar –, que la dignidad humana no florece a pesar de las limitaciones, sino a través de éstas. Directamente crítico a la tendencia actual de considerar a la incapacidad, la ancianidad, la enfermedad, el sufrimiento y toda vulnerabilidad como defecto a corregir, el Papa los coloca como espacios de maduración y vinculaciones. No se puede alcanzar la plenitud sino enfrentando y aceptando nuestras limitaciones y las de los demás. El paradigma tecnocrático es advertido por el Papa como un riesgo de conducirnos a una concepción antihumana de la vida, mientras que la vulnerabilidad constituye oportunidad para abrazar a los demás, abrírnos a Dios y contrarrestar la cultura del control absoluto, riesgo de gran vigencia precisamente por la conjunción de Poder y herramientas tecnológicas superlativas. El Papa recupera y pone sobre la mesa la grandeza de la persona humana, oponiéndola a las promesas de la inteligencia artificial y a los riesgos del transhumanismo.

y la “Revolución Productiva”, 2004-2007 y la “Década ganada”). Advierte que las actividades de punta, las que generan crecimiento en la realidad contemporánea, emplean a menos personas. Señala acertadamente la problemática del descenso demográfico (nacen menos personas), la de la precarización, factores que han venido, evidentemente, para quedarse.

Para la Educación de Gestión Privada, estos fenómenos implican un análisis y una revisión de las estructuras de costo, para reordenar la gestión frente a la realidad contemporánea y su proyección. Advierte que las autoridades están considerando algunos beneficios específicos oportunamente concedidos a nuestro sector, que ahora están siendo revisados para, eventualmente, rescindir los acuerdos que les dieron origen.

Respecto de la crisis demográfica que afecta a todo Occidente, aporta datos sobre Argentina, que en 2019 tenía 44.000 escuelas y hoy, 50.000, con crecimiento quasi exclusivo de instituciones oficiales de gestión pública, sin que se haya modificado demasiado la relación Educación estatal (que pasó, en el período citado, del 75 al 77% de las instituciones educativas), respecto de la educación de gestión privada (23% de las instituciones). De las 6.000 escuelas creadas en el último lustro, sólo 300 son de gestión privada, pero la matrícula en nuestras escuelas se ha mantenido en un 29%, lo que implica que la cantidad de alumnos por aula en el ámbito privado tiene una relación superior a la de las instituciones de gestión estatal.



El Dr. Enrique Gacía, durante su exposición.

Luego de la pausa café -durante la que disfrutamos de los mimos de nuestros anfitriones-, el **Dr. Enrique García** abordó la nueva ecuación de la sustentabilidad económico-financiera para las instituciones educativas públicas de gestión privada.

En su presentación, hace un repaso histórico indispensable para colocarnos en la actualidad (pasando por las décadas 1960-70 y el industrialismo, 1991-94

En la audiencia tomamos con beneplácito el *refresh* de estos datos, que resultan valiosos para la gestión. El Dr. García prosigue retro trayéndonos al concepto de Paradigma de Thomas Kuhn, recordándonos que un Paradigma constituye una “*lente*” a través de la cual abordar la resolución de problemas, la pertinencia de dichos problemas, las soluciones eventualmente aceptables, la evidencia que se considera válida y la práctica del “*bien hacer*”. Con esto en mente, nos invita a revisar los paradigmas y sugiere la lectura de “*Los ingenieros del caos*” de Giuliano da Empoli para comprender el orden estricto que se esconde detrás del caos aparente y sus intencionalidades. Invita a que revisemos la misión de nuestras escuelas para reinventarnos, resignificarnos, pues el campo educativo es hoy un “*campo minado*”, advierte.

Enfrentamos mayores expectativas con menores recursos. Se impone además diversificar ingresos para compensar la disminución de la natalidad y sus implicancias. Señala que el conocimiento no se democratizó por lo que nuestra tarea sigue siendo indispensable. Sugiere que es necesario que nuestros equipos estén conformados por verdaderos “*estrategas*” ca-



Autoridades y Disertantes posan en la Clausura del Acto de Apertura.

paces de reconocer la crisis de confianza y trabajar para una diferenciación que incluya la recuperación del capital simbólico, porque la mayor amenaza es aferrarse a una narrativa que ya no resuelve problemas, que no explica, que no cumple con su misión

Concluye remarcando que la sustentabilidad auténtica es la que se consigue generando confianza, sentido, seguridad para nuestras comunidades de alumnado y sus familias, elementos todos fundamentales en medio de un contexto de crisis paradigmática en el que estamos sumidos.

El tramo matutino de este encuentro para atesorar concluyó con la presentación de la **Mg. Claudia Lombardo**, ex coordinadora de UBA 21 y actual directora del instituto Evangélico Americano.

Su propuesta de tender puentes entre lo humano y lo digital es abordada desde la necesidad de identificar primero los puentes que son necesarios, para lo que se requiere “conocer el terreno” y comprender cómo pueden sustentarse. Es indispensable explorar los nuevos escenarios, caracterizados por cambios constantes, permanentes, vertiginosos. Con Michel Serres sostiene que se diluyen las fronteras tradicionales del tiempo y del espacio y que la experiencia humana se transforma en fluida: estamos presentes estando ausentes, estamos ausentes en la presencia... Los tiempos y los espacios se pliegan, coexisten, no progresan de forma lineal.

Esta fluidez es producto también de una convergencia cultural -dice recordándonos a Henry Jenkins-,

con una cooperación a gran escala donde lo que cada persona sabe aporta al conocimiento colectivo, a través de una participación de “prosumidores” (productores-consumidores) que crean contenidos, teorizan de forma colectiva y cuestionan la autoridad y el poder de los medios tradicionales. Esa cultura participativa y mediática de lo alternativo, impacta por supuesto en nuestros cerebros. Claudia Lombardo advierte que no es que cambie algo, sino todo, pues esta conectividad continua y portable, ha transformado el modo de producción del conocimiento de manera irreversible.



La **Dra. Claudia Lombardo**, abordó la problemática del Desarrollo Tecnológico.

Cita a Byung Chul Han a propósito de la desmaterialización, porque en el abordaje actual que hacen nuestros niños, niñas y adolescentes -y también los adultos, por supuesto- del conocimiento, lo material se disuelve, el paradigma de las cosas se agota y la vida se va tornando un intercambio de datos en una “nube” donde la “Infocracia” produce una uniformización en la que las cosas físicas son invisibles y de este modo, dejan de existir.

Esta descorporización de las cosas produce una engañosa impresión de adquisición: se cree que un algo virtual se posee, cuando no es así. Claudia advierte que el capitalismo digital es mucho más cruel y engañoso que el capitalismo de las cosas, y que estos tiempos de “aceleracionismo” crean la sensación de que todos tenemos que correr detrás de los objetos y tecnologías. Cita a Flavia Costa (autora de *Tecnoceno*), a propósito del impacto geológico de las tecnologías y en el caso actual, un impacto de alcance global.

Así, se producen transformaciones narrativas (transmediáticas); se generan utopías de lo digital; se cae en una dependencia tecnológica agobiante (APPs, por ejemplo), emergen nuevos sujetos desde la posibilidad de proponer la propia intimidad como espectáculo; se incita a la visibilidad (Paula Sibilia, subjetividad visible y conectada con identidades construidas mediante la exhibición pública de la propia intimidad o “extimidad”). Por otra parte, las actuales tecnologías al alcance de todos posibilitan la edición de la realidad virtual generada, abriendo un campo aún inexplorado de creación.

El decrecimiento demográfico y su impacto tienen también una lectura desde estas formidables transformaciones; el escenario contemporáneo requiere, sin dudas, entender las nuevas subjetividades porque emerge un nuevo sujeto que desarrolla buena parte de su participación comercial en el plano de lo emocional. Para Baricco, todos somos híbridos; vivimos en el mundo y en el inframundo y en un entorno en el que lo “virtual” es parte de la realidad, una realidad para la cual los docentes no han sido formados, no están preparados y son tratados con indiferencia por parte del alumnado. Así las cosas, la docencia es presa del desánimo y se encuentra desconcertada frente al “hiperactivismo”, tanto del alumnado como de sí misma, en este punto, cita a Marina Garcés, que hace una crítica de la aceleración que produce la cultura de la hiperactividad; sostiene que la misma genera una sensación de desactivación intelectual a raíz del exceso de trabajo intensivo y del carácter alienante de la multitarea, elementos que obturan la posibilidad de utilizar tiempo para pensar críticamente y por lo tanto, para transformar la realidad. De este modo, si bien existe una sobreproducción, su carácter es inútil

porque no tiene un impacto efectivo sobre lo real).

Nuestros docentes, desanimados, se tornan indiferentes, ausentes de la interacción didáctica intelectual; no se produce la dialéctica propia de la tríada docente-alumno-contenido.

¿Qué hacer entonces? Se necesita una reconfiguración del sistema escolar y una reinención pedagógica y didáctica. Mariana Maggio propone una Didáctica al vivo basada en una enseñanza poderosa y en una genuina inclusión del alumnado, estrategias que requieren el abandono de las secuencias lineales y progresivas de la enseñanza de la modernidad y la recuperación de la invención (creación), recurriendo a la inmersión interactiva con lo virtual y a formas alteradas de narrativa, que hagan uso de contenidos digitales, por ejemplo. Todo ello necesita que se reconozca al tiempo on-line como parte de la realidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y por ende, participativo de la experiencia pedagógica, que se recrea como única y original, imposible de ser reproducida por un video grabado o por una clase teórica. La propuesta es de co-creación, donde la documentación se comparte también en redes sociales y la práctica docente se entrelaza con la teoría.

Dramatizaciones, metáforas, resignificaciones, interacciones, recuperación de sentido, anticipaciones, alfabetización expandida, aperturas desde lugares inexistentes en el pasado, creaciones dinámicas, flexibilidades, imaginación, asunción de riesgos, preparación para lo imprevisto y hasta para lo imposible, deslocalización del conocimiento... Todo un desafío para que la escuela pueda reconfigurarse y volver a tomar el lugar indispensable que ocupó y debe volver a ocupar si de verdad queremos contribuir a la construcción social que es, por otra parte, necesaria frente a tanta fragmentación, individualismo e indiferencia.

La disertante nos invita (y trasladamos su invitación), a explorar la metáfora del puente sobre el río Choluteca en Honduras:

Nuestras escuelas-puente entre el alumnado y el conocimiento se tornan obsoletas si no internalizamos que el río ha cambiado de lugar. La indiferencia o la negativa por parte de los docentes a tomar conciencia acerca de la realidad contemporánea, nos constituye en parte sustancial del problema.

Claudia cierra haciendo referencia a Juana Sancho y a las propuestas docentes de evaluación. Plantea que debemos evaluar de modo que no se pueda responder recurriendo a Google; que es necesario analizar y recrear las preguntas de manera apropiada, que debemos también nosotros ejercitarnos en la capacidad de

separar *“la paja del trigo”*. La disertante nos advierte: si una pregunta del profesor puede ser respondida recurriendo exclusivamente a Google o plataformas similares, entonces merecemos que los chicos lo hagan y somos responsables del perjuicio que ello acarrea. Necesitamos desarrollar la *“inteligencia en red”*.

El abordaje de tanta temática apasionante para quienes amamos esta profesión extraordinaria hizo que apreciáramos el espacio del almuerzo, que cada uno de los asistentes gestionó libremente.

Enseguida volvimos a la tarea, con la presentación del **Lic. Perpetuo Lentijo** y la **Dra. Marta Cordo**, disertantes que enfocaron desde otra perspectiva la problemática de la gestión institucional, por cuanto concierne a los marcos estructurales. Informan que el proyecto de transformación educativa presentado por el Gobierno al Parlamento tiene pocas posibilidades de ser tratado, por lo menos en tiempos breves, pero que para cuanto concierne a la Educación Ofi-

cial de Gestión Privada se está elaborando un Nuevo Acuerdo Marco centrado en cuatro ejes, modificatorio del alcanzado en 1999, que será presentado con toda probabilidad en septiembre de 2026 ante el Consejo Federal.

Sin embargo, el enlace con la muy interesante exposición anterior se materializa desde los contenidos y su pertinencia, por ejemplo con relación a la necesidad de asociatividad, trayendo a colación las conceptualizaciones de Edgar Morin, quien considera que la realidad es un entramado de interacciones y retroacciones con elementos que no pueden ser aislados, sino que están entrelazados por una vinculación profunda entre disciplinas y saberes. Esta concepción es particularmente vigente para comprender las variables de entornos complejos como el que nos ocupa, que involucra también a la problemática de las familias y sus enseñanzas primeras, para ponderar desde la escuela qué es lo que podemos revertir y lo que no podemos transformar.



La **Dra. Marta Cordo** y el **Licenciado Lentijo** en el panel que tuvieron a su cargo.

Claramente, la escuela es interpelada porque está siendo desafiada para dotar de sentido a esa Educación que el informe Delors calificó como *“tesoro”*, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje lleve a ser, a hacer, contribuya a vivir juntos, conduzca al aprendizaje.

Lo efímero, lo volátil, lo hiperactivo de lo *“virtual”*, tiene que disparar nuestras alertas y conducirnos a recuperar competencias indispensables para el ejercicio de una ciudadanía aceptable y productiva. El Pensamiento crítico, el pensamiento científico, la aplicación del conocimiento, las capacidades y habilidades que incluyan razonamiento lógico, adaptabilidad, aprendizaje continuo... Procesos y competencias genéricas que requieren de conocimientos y habilidades transversales como la comunicación efectiva y la creación y gestión de proyectos. Tenemos que volver a lograr que las cosas sucedan. Tenemos que revisar la *“gobernanza”*, identificar aquello que podemos hacer, fortalecernos, hacernos valer ante las autoridades.

El Lic. Lentijo nos advierte que según información de ARCA (ex AFIP), en 2025 cerraron 150 jardines de infantes. Que progresivamente hay menos instituciones, menos secciones a raíz de la disminución de la matrícula. Marta nos conmina a evaluar la evolución de la matrícula y a considerar la ecuación de secundarios abarrotados versus jardines vacíos.

Cada institución educativa debería interrogarse acerca de las características de su elegibilidad. ¿Por qué alguien elige a una determinada escuela? Tenemos que poder mirar nuestras escuelas hacia adentro, revisar nuestros Proyectos Educativos, plantearnos qué escuela queremos ser, mejor en qué, qué mejor proyecto de acuerdo a las características de nuestra comunidad de inserción.

Marta nos señala que se produce un alto nivel de incorporación de alumnado neurodivergente y al respecto, invita a visitar la plataforma tucumana Zelmira Learning, web app creada para ofrecer acompañamiento a la educación de niños, niñas y adolescentes neurodivergentes. La plataforma ofrece adaptaciones de materiales educativos a distintos perfiles cognitivos (por ejemplo, para alumnado con dislexia, TDAH, autismo), y fue fundada por Flopi de Zavalía, siendo una iniciativa originada en Tucumán.

Ambos expositores nos proponen pasar del modelo educativo piramidal a la estructura interinstitucional reticular, mediante la construcción de ecosistemas colaborativos que califican como *“comunicación cuántica”*, donde se revaloriza especialmente el rol estratégico de las asociaciones intermedias, reales, concretas, que desnudan la fantasía de la vinculación que nos ofrecen las IAs. La escuela es, en efecto, algo distinto, con capacidad de realizar vínculos; tal es así que el llamado *“Primer Mundo”* comienza a plantearse la necesidad de retomar metodologías mediadas por docentes, porque los recursos a la IA obturan la construcción de sujetos autónomos: la carencia de contacto humano debilita la calidad del vínculo y desgaja la posibilidad de autonomía.

El Lic. Lentijo hace referencia también a aspectos importantes para nuestro sector, como la cuestión de aranceles y la innovación tucumana de las bandas arancelarias. Finalmente, nuestros disertantes nos invitan a revisar la gestión, a cooperar autoevaluándonos, preguntándonos recíprocamente qué es lo que vemos y lo que no y el otro puede ver. Marta recuerda que los Proyectos Educativos no se pueden copiar ni trasladarse de una escuela a otra; Lentijo nos señala que no debemos descuidar la construcción de la confianza que las familias necesitan poder depositar en nosotros.

Para ello, recupera el valor de la Integridad en cuanto coherencia entre lo que pensamos, decimos, escribimos y hacemos, como así también la búsqueda de un equilibrio entre la regulación estatal y la autonomía privada. Nuestros expositores se despiden conminándonos a aceptar el desafío de desarrollar inteligencia en red.

El encuentro concluye con la presentación siempre valorada y de gran utilidad del **Dr. Pablo Olocco**, quien encaró con maestría la problemática de la responsabilidad civil de las instituciones educativas. Se trata de una temática que involucra a las escuelas y a las familias y que se entrelaza de manera corresponsable.



El Dr. Pablo Olocco, durante su exposición.



**El Coro y Ballet del Colegio Santa Cecilia de Tafí Viejo, Cerró el encuentro con una colorida presentación.**

El Dr. Olocco, que también es docente de la Diplomatura para Representantes Legales de la Universidad Austral, discurre sobre la conflictividad en las comunidades educativas y la judicialización de algunos conflictos. Nos invita a prevenir conflictos, de abordar las diferencias evitando reacciones defensivas ante los reclamos y trabajando en la reconstrucción de la confianza, desde la autoridad institucional y en el marco de acuerdos educativos.

Advierte que en ocasiones un solo conflicto serio que se judicialice puede desestabilizar, a veces de forma irremediable, a una institución educativa.

Explica las diferencias entre las obligaciones de medios y las de resultados y se explaya sobre el concepto de compensación, sus alcances legales, la responsabilidad institucional frente a circunstancias distintas de Culpa y Dolo y también de responsabilidad objetiva o responsabilidad subjetiva.

Aborda además la problemática de la Ludopatía y su impacto en las instituciones educativas.

Sus aportes desde el conocimiento, la formación, la experiencia y el ejercicio docente resultan siempre de

gran utilidad para quienes ejercen la responsabilidad legal de las instituciones educativas y para los directivos de las mismas.

Si el lector creyó que aquí concluía la jornada, le contamos que en ese momento tuvo lugar el hecho más luminoso sobre el escenario: alumnos del colegio Santa Cecilia con especialidad en Arte nos ofrecieron un delicioso espectáculo de danzas tradicionales con presentación de coro, retumbes de tambores, música maravillosa y colorido atrapante:

En lo personal, quedé prendada por el malambo femenino de las alumnas del Instituto Santa Cecilia de Tafí Viejo. Recién entonces comenzamos a retirarnos, con la mochila cargada de conceptos y desafíos, pero también con el alma plena de notas musicales y piecitos inquietos, como aporte para la conciencia de que hemos elegido la más hermosa de las profesiones.

**Dra. Lilia E. Armando**

Representante Legal  
Colegio Universitario Liceo Informático II  
Santa Rosa – La Pampa  
Integrante Comis. Directiva CAIEP  
Agosto 2026

## PALABRAS DE DESPEDIDA DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE E. P. CONT. ROBERTO DAY

*Buenas tardes a todos.*

*Llegamos al final de esta jornada y creo que, antes de cerrar este encuentro, vale la pena detenernos unos minutos para agradecer, pero también para pensar en lo que nos llevamos de este día.*

*Cuando comenzamos a imaginar este encuentro, teníamos una idea muy sencilla: generar un espacio para encontrarnos.*

*Pero después de todo lo que hemos compartido durante esta jornada, creo que podemos decir que fue mucho más que eso.*

*Hoy tuvimos la posibilidad de escucharnos, de intercambiar experiencias, de conocer distintas miradas y, fundamentalmente, de comprobar que muchas de las preocupaciones que tenemos quienes trabajamos en la educación de gestión privada trascienden las fronteras de cada provincia.*

*Aquí estamos representantes legales, directivos, autoridades educativas y representantes de las asociaciones que nuclean a los colegios privados.*

*Seis provincias, distintas realidades, distintas historias y distintas instituciones, pero con un enorme desafío común: sostener escuelas que puedan educar con calidad, con identidad, con compromiso y con una profunda responsabilidad social.*

*Queremos comenzar agradeciendo especialmente a las asociaciones que hicieron posible este encuentro y que confiaron en el NOA como lugar para reunirnos.*

*Gracias por pensar que nuestra región también necesita estos espacios de diálogo, de intercambio y de construcción conjunta.*

*Queremos agradecer también muy especialmente a nuestra Ministra de Educación, Prof. Ester Susana Montaldo, por haber permitido que Tucumán sea sede de este encuentro y, fundamentalmente, por acompañar cada una de las iniciativas que desde la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada impulsamos en beneficio de nuestras instituciones.*

*Su acompañamiento nos permite avanzar, generar propuestas y encontrar caminos para atender las necesidades de nuestras escuelas y de las comunidades educativas.*

*También queremos agradecer al Director Nacional de Educación Pública de Gestión Privada, Social y Cooperativa, Prof. Patricio Barber Soler, por acompañarnos hoy.*

*Su presencia tiene para nosotros un significado muy especial. No solamente porque nos honra con su participación, sino porque tuvo la posibilidad de conocer de cerca parte de nuestra realidad, visitar algunas de nuestras instituciones y encontrarse con quienes todos los días hacen posible la educación de gestión privada en nuestra provincia.*

*Y queremos agradecer, de manera muy especial, a cada uno de los disertantes que nos acompañaron durante esta jornada.*

*Cada exposición nos permitió mirar la realidad desde una perspectiva diferente: la sustentabilidad económica y financiera, la transformación digital, la inteligencia institucional, la cooperación entre organizaciones, la relación entre las escuelas y las familias, los nuevos desafíos legales y culturales.*

*Pero, por encima de todos esos temas, hubo una idea que atravesó toda la jornada: la escuela necesita fortalecer su capacidad de construir confianza.*

*Confianza dentro de sus equipos.*

*Confianza con las familias.*

*Confianza con los estudiantes.*

*Confianza con las organizaciones que representan al sector.*

*Y también confianza entre las propias instituciones y con el Estado.*

*Y creemos que ese es uno de los grandes desafíos que tenemos por delante.*

*Porque ninguna institución puede enfrentar sola la complejidad del tiempo que estamos viviendo.*

*Necesitamos escuelas que puedan compartir experiencias, organizaciones que puedan construir propuestas comunes y Estados que puedan escuchar, acompañar y generar las condiciones necesarias para que las instituciones puedan cumplir con su misión educativa.*

*Por eso, nos gustaría que este encuentro no sea solamente un acontecimiento que recordemos como una jornada exitosa.*

*Nos gustaría que sea un punto de partida.*

*Que esta posibilidad de habernos encontrado nos permita comenzar a mirar al NOA de una manera diferente.*

*Que podamos reconocernos como parte de una misma región, con problemáticas que muchas veces son comunes y que, por lo tanto, también pueden encontrar soluciones comunes.*

*Que podamos seguir compartiendo información, experiencias y buenas prácticas.*

*Que podamos dialogar sobre nuestras distintas realidades, pero también sobre nuestras visiones compartidas de la educación.*

*Que podamos pensar juntos cómo fortalecer nuestras instituciones, cómo acompañar mejor a nuestros directivos y docentes, cómo relacionarnos con nuestras familias y cómo lograr que nuestras escuelas tengan una voz cada vez más fuerte y representativa en las discusiones educativas.*

*Tal vez ese sea uno de los mayores aprendizajes que nos deja este encuentro: que encontrarnos no significa pensar todos de la misma manera. Significa tener la voluntad de escucharnos para poder construir juntos.*

*Y si logramos que, después de hoy, un colegio de Jujuj pueda llamar a uno de Tucumán para compartir una experiencia; que una institución de Salta pueda encontrar en Catamarca una respuesta a un problema común; que desde La Rioja o Santiago del Estero podamos intercambiar herramientas y proyectos; y que nuestras asociaciones puedan seguir generando espacios de articulación regional, entonces este*

*encuentro habrá cumplido verdaderamente su propósito.*

*Queremos agradecer finalmente a todos ustedes. A quienes viajaron muchos kilómetros para estar hoy aquí.*

*A quienes dejaron por un día sus escuelas, sus equipos, sus responsabilidades y sus familias para participar.*

*Porque sin ustedes, este encuentro simplemente no hubiera sido posible.*

*La educación se construye en las aulas, pero también se construye en estos espacios donde podemos detenernos, pensar, escucharnos y proyectar. Y hoy, desde Tucumán, tuvimos la oportunidad de hacerlo como región.*

*Ojalá podamos volver a encontrarnos.*

*Ojalá este sea el primero de muchos encuentros.*

*Y ojalá dentro de un tiempo podamos mirar hacia atrás y decir que aquel día en Tucumán comenzó algo importante: una manera más cercana, más solidaria y más colaborativa de pensar la educación privada del NOA.*

*Muchas gracias a todos por haber venido. Gracias por confiar en nosotros.*

*Gracias por compartir sus experiencias.*

*Y gracias, fundamentalmente, por seguir creyendo en la educación y en el enorme valor que tienen nuestras escuelas para transformar la vida de nuestros estudiantes y de nuestras comunidades. Les deseo un muy buen regreso a sus provincias, a sus escuelas y a sus comunidades.*

*Y que nos llevemos de Tucumán no solamente nuevas ideas, sino también nuevos vínculos, nuevos proyectos y la certeza de que juntos podemos hacer mucho más.*

*Muchísimas gracias.*



## REUNION CONSEJO DIRECTIVO CAIEP

El día jueves 13 de agosto, por la tarde tuvo lugar la reunión del Consejo Directivo de CAIEP, organizada por ASIPET (La Asociación Tucumana miembro de aquella



**ELEMENTOS  
ESCOLARES**

*Pasión por el Diseño y el Servicio*



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES  
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

### 1996-2026

*Han pasado 30 años y nuestra pasión sigue siendo brindarles el mejor servicio.*

*Nuestro proyecto es atenderlos cada día mejor.*

*¡Gracias por seguirnos eligiendo!*

- Documentación, Formularios y Papelería Escolar
- Especialistas en Cuadernos y Libretas de Comunicaciones
- Impresiones en general



**ELEMENTOS  
ESCOLARES**

e-mail: [ventas@elementosescolares.com.ar](mailto:ventas@elementosescolares.com.ar)

Administración: 4282-7529 - ☎ 11-5133-6246

[www.elementosescolares.com.ar](http://www.elementosescolares.com.ar)

# CONVOCAN A PRESENTAR TRABAJOS SOBRE LOS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El congreso invita a estudiantes, docentes, investigadores, profesionales e instituciones educativas de Argentina y del exterior a participar con trabajos que promuevan el análisis y el intercambio de experiencias sobre los principales desafíos que hoy enfrentan la educación, la formación profesional y la construcción del conocimiento en un contexto de profundas transformaciones sociales y tecnológicas.

Actividad GRATUITA



## X Congreso Argentino de Educación y Psicopedagogía

**Reconfigurar saberes: Educación y  
profesiones en movimiento**

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS LIBRES  
del 1 de julio al 31 de agosto de 2026  
[facultad.csdelaeducacionypsicopedagogia@uai.edu.ar](mailto:facultad.csdelaeducacionypsicopedagogia@uai.edu.ar)

**Modalidad PRESENCIAL:**

Sede Rosario (Av. Pellegrini 1620): apertura.  
Sede Buenos Aires (Av. Montes de Oca 745, CABA): cierre.

Más información a:

+54 9 11 2660 3030 / +54 9 11 5594 9903

  
[www.uai.edu.ar](http://www.uai.edu.ar)



JUEVES 22 DE OCTUBRE, DE 17.30 a 21.30 Hs, ROSARIO  
SÁBADO 24 DE OCTUBRE, DE 08.30 a 14.30 Hs, BS. AS.



# ciiti XXIV 2026

XXIV Congreso Internacional en  
Innovación Tecnológica Informática 2026

Humanware 5.0,  
el factor humano de la inteligencia artificial

MODALIDAD  
VIRTUAL

1

OCTUBRE  
2026

de 10:00 a 20:00 hs.

a través de la plataforma  
del Congreso



Inscripción Online

• COSTO BONIFICADO •



Agenda



Plataforma virtual del  
Congreso



1 de octubre de  
10:00 a 20:00 Hs



en Twitter:  
/ciiti

Para recibir el Certificado de Asistencia, deberá inscribirse On-Line y acreditarse al ingresar al Congreso.

[www.uai.edu.ar/ciiti](http://www.uai.edu.ar/ciiti)



**CAETI**

Centro de Altos Estudios en  
Tecnología Informática  
FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA - UAI





## APRENDER 2025: SEÑALES DE RECUPERACIÓN EN LA PRIMARIA, CON DESAFÍOS PENDIENTES EN MATEMÁTICA

Los resultados de Aprender 2025 muestran una mejora significativa en los aprendizajes de Lengua y una recuperación más moderada en Matemática. Aunque los avances alcanzan a todas las provincias y sectores sociales, persisten brechas vinculadas al nivel socioeconómico y al desempeño entre jurisdicciones.

Los resultados de la evaluación Aprender 2025 traen una noticia alentadora para la educación argentina: los estudiantes de sexto grado mejoraron sus desempeños tanto en Lengua como en Matemática respecto de la medición realizada en 2023. La recuperación es especialmente visible en Lengua, donde más de tres cuartas partes de los alumnos alcanzaron los niveles esperados para su trayectoria escolar.

- Los principales resultados
- Lengua
- El 76,9% de los estudiantes alcanzó niveles satisfactorios o avanzados.
- La mejora fue de 10,5 puntos porcentuales respecto de 2023.
- Casi 8 de cada 10 alumnos lograron los aprendizajes esperados para el nivel.
- Matemática
- El 55% de los estudiantes alcanzó niveles satisfactorios o avanzados.
- La mejora respecto de 2023 fue de 3,5 puntos porcentuales.
- Aunque se observa recuperación, los resultados continúan siendo considerablemente más bajos que en Lengua.
- Evolución nacional 2023-2025
- Provincias con mejores resultados

En Lengua, los desempeños más altos se registraron en:

- Ciudad de Buenos Aires: 88,1%
- Córdoba: 82,4%
- Chubut: 81,9%

En Matemática, las jurisdicciones con mejores resultados fueron:

- Ciudad de Buenos Aires: 74,5%
- Córdoba: 64,3%
- La Pampa: 57,5%
- Provincias que más crecieron

Más allá de los porcentajes finales, algunas jurisdicciones se destacaron por la magnitud de su mejora.

- En Lengua
- San Juan: +14 puntos porcentuales.
- Catamarca: +13,5 puntos.
- La Rioja: +13,2 puntos.
- En Matemática
- La Rioja: +6,3 puntos.
- Catamarca: +6,2 puntos.
- La Pampa: +5,9 puntos.
- Las brechas siguen presentes

Los resultados confirman una realidad conocida: el rendimiento escolar continúa estrechamente asociado a las condiciones socioeconómicas de los estudiantes.

En 2025:

- En Lengua, el 89% de los alumnos del nivel socioeconómico más alto alcanzó desempeños satisfactorios o avanzados, frente al 67% de los estudiantes del nivel más bajo.
- En Matemática, la diferencia fue aún mayor: 73% contra 43%.

La buena noticia es que los sectores más vulnerables fueron también los que mostraron las mejoras más importantes respecto de la evaluación anterior. Sin embargo, las desigualdades persisten y siguen representando uno de los principales desafíos del sistema educativo.

- Gestión estatal y privada

La evaluación también muestra diferencias entre sectores de gestión.

| Área       | Estatal | Privada |
|------------|---------|---------|
| Lengua     | 72%     | 90,2%   |
| Matemática | 48,5%   | 72,7%   |

Si bien la brecha continúa siendo significativa, las escuelas estatales registraron las mayores mejoras entre 2023 y 2025, especialmente en Lengua.

- Una recuperación que invita a seguir trabajando

Los resultados de Aprender 2025 permiten observar una recuperación de los aprendizajes luego de varios años de estancamiento y retrocesos. La mejora en Lengua resulta particularmente alentadora, mientras que Matemática continúa siendo el área que demanda mayores esfuerzos pedagógicos.

La evaluación también recuerda que la mejora educativa no depende únicamente de la escuela. Las condiciones sociales, económicas y culturales siguen teniendo una fuerte incidencia en las trayectorias de los estudiantes. Reducir esas brechas y consolidar los avances observados aparece como uno de los grandes desafíos para los próximos años.



Nuestros servicios combinan:

- ✓ Cobertura médica
- ✓ Respaldo legal
- ✓ Tecnología
- ✓ Acompañamiento humano

**Ante accidentes escolares adaptándose a las necesidades de cada institución, en cualquier punto del país.**

Conocenos:

[www.comfye.com](http://www.comfye.com)

Contactate con nosotros:

**+54 9 11 2777-3434**

Visitá nuestro Instagram:

**@comfyenacional\_**

**COMFYE** *en la Educación*

Cuidar una institución educativa es estar presentes en más de un sentido. Desarrollamos proyectos educativos que acompañan la vida escolar.

# EUROPA VUELVE LA MIRADA AL PAPEL: EL DEBATE SOBRE EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LAS AULAS

**Mientras la digitalización avanza en buena parte del mundo, varios países europeos están revisando el lugar que ocupan las pantallas en la escuela. Con respaldo de investigaciones sobre el aprendizaje, vuelven a priorizar los libros impresos, la escritura a mano y la lectura sostenida como herramientas esenciales para la formación de los estudiantes.**

Durante la última década, la incorporación de dispositivos digitales en las escuelas fue presentada como un paso casi inevitable hacia la modernización educativa. Sin embargo, en distintos países de Europa comenzó a abrirse un nuevo debate: ¿es conveniente que la tecnología ocupe un lugar tan central en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

Suecia, Finlandia, Noruega, Francia, Italia y Dinamarca están impulsando medidas que buscan recuperar prácticas tradicionales dentro del aula. Lejos de rechazar la innovación, estas decisiones responden a investigaciones que destacan los beneficios de la lectura en papel y de la escritura a mano para el desarrollo cognitivo de niños y jóvenes.

Diversos estudios sostienen que escribir con lápiz y papel favorece la consolidación de la memoria, fortalece la capacidad de concentración y mejora la comprensión de los contenidos. Del mismo modo, la lectura de libros impresos promueve una atención más sostenida y una comprensión más profunda que la obtenida, en muchos casos, mediante pantallas.

En este contexto, Dinamarca puso en marcha un importante plan de inversión destinado a reemplazar tablets por libros impresos en las escuelas. Además,

el país prevé que, para 2027, los establecimientos educativos sean espacios libres del uso de teléfonos móviles durante la jornada escolar.

La tendencia también se refleja en otros sistemas educativos. Italia y Francia avanzaron con restricciones al uso de smartphones en las aulas, buscando reducir las distracciones y favorecer un entorno más propicio para el aprendizaje y la interacción entre estudiantes y docentes.



Estas decisiones no implican abandonar la tecnología, sino repensar cómo y cuándo utilizarla. El desafío consiste en encontrar un equilibrio que permita aprovechar las herramientas digitales sin desplazar aquellas prácticas que continúan demostrando un valor pedagógico irremplazable.

El debate permanece abierto y plantea un interrogante que atraviesa a los sistemas educativos de todo el mundo: en el camino hacia la transformación digital, ¿se está utilizando la tecnología como un recurso que potencia el aprendizaje o, en algunos casos, se ha convertido en un fin en sí mismo? La experiencia de estos países europeos invita a reflexionar sobre la necesidad de construir una educación donde la innovación y las evidencias pedagógicas avancen de la mano.



# ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO EL SALVADOR DE BURZACO



**Vivencia se une a la celebración de una institución señera miembro de ADEEPRA y presencia activa en su zona de influencia y en toda actividad que convoca al sector, augurándole muchos años de siembra en el populoso barrio donde se ha desarrollado.**

**45 años de tiza, inclusión y comunidad: el legado vivo del Instituto El Salvador**

Nació del sueño de una pareja y hoy, sostenido por sus tres hijos, el Instituto El Salvador de Burzaco celebra más de cuatro décadas transformando realidades a través de la educación.

Hay escuelas que son mucho más que aulas, pizarrones y timbres de recreo. Hay escuelas que son el corazón latiente de un barrio. Ese es el caso del Instituto El Salvador, que acaba de cumplir 45 años de vida institucional en Burzaco, consolidándose no solo como un espacio de aprendizaje académico, sino como un pilar fundamental para el desarrollo y el crecimiento social de su comunidad.

La historia del colegio es la historia de una vocación compartida. Fundado en 1981 por el matrimonio de Ana Bordetas y Hugo Catanzaro, la institución nació con un propósito claro: ofrecer una educación de calidad en un entorno donde las oportunidades no abundaban, concibiendo a la escuela como la principal herramienta de desarrollo social y progreso para las familias de la zona.

## **El valor del relevo familiar**

Hoy, cuarenta y cinco años después de aquel primer día de clases, el proyecto original no solo sigue en pie, sino que se ha revitalizado. Tras el camino trazado por Ana y Hugo, son sus tres hijos quienes tomaron la posta. Con el mismo compromiso y la misma calidez humana de los fundadores, la segunda generación familiar lidera actual-

mente la institución, adaptándola a los desafíos del siglo XXI, pero manteniendo intactos los valores fundacionales.

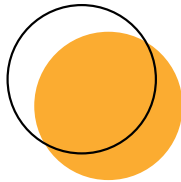
*“El Instituto es una gran familia. Crecimos viendo el esfuerzo de nuestros padres por cada estudiante, y hoy nuestro mayor orgullo es ver a los hijos de los primeros egresados entrando por la misma puerta”,* señalan desde la conducción actual.

## **Educación como motor de cambio**

Insertado en una comunidad que encuentra en la institución un refugio y un trampolín hacia el futuro, el Colegio El Salvador cumple un rol que trasciende lo pedagógico. En un contexto social que muchas veces presenta desafíos complejos, la escuela se erige como un espacio de contención, pertenencia y superación.

A lo largo de estas más de cuatro décadas, miles de jóvenes de Burzaco han pasado por sus aulas, encontrando allí las herramientas necesarias para construir sus proyectos de vida.

Este nuevo aniversario encuentra a la institución en pleno crecimiento, celebrando su pasado con orgullo y mirando al futuro con la certeza de que, mientras haya un aula abierta y un equipo comprometido, la transformación social sigue siendo posible. ¡Felices 45 años, Colegio El Salvador!



**Xhendra**<sup>®</sup>  
Gestión + Comunicación + APP

by  **Sesi**<sup>®</sup>

## NUEVAS OPTIMIZACIONES Y FUNCIONALIDADES PARA EL 2024

Alta de Materias Optativas y Orientaciones

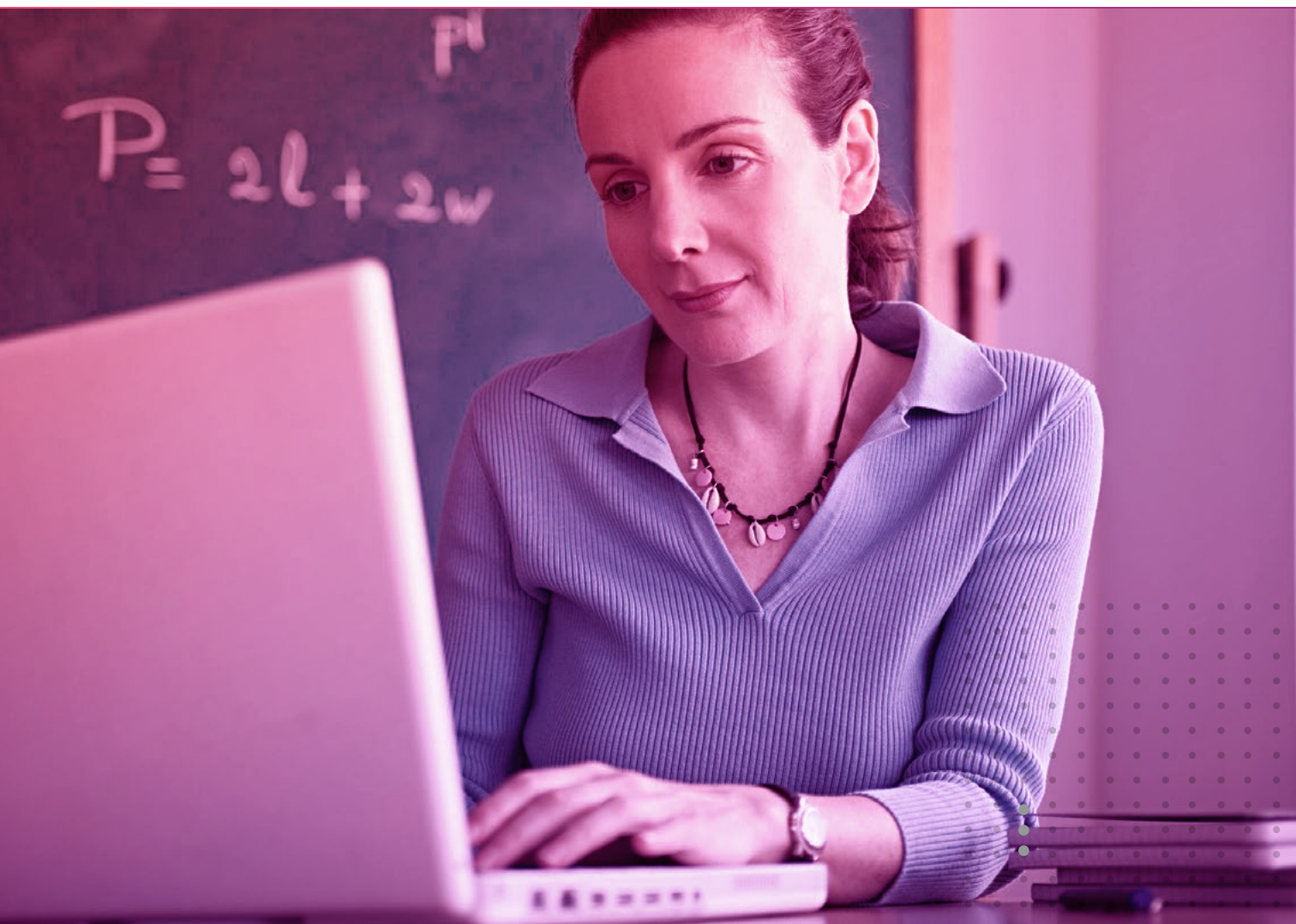
Doble autenticación de usuarios optativa

Control de imágenes y contenidos sensibles

Nueva selección de destinatarios rápida para staff

Mejora de legajos digitales.

Nuevo estilo para publicaciones



11.4141.5113



@xhendra.by.sesi



ventas@sesi.com.ar

WWW.SESI.COM.AR



# FASE2

## Turismo Educativo

Viajes nacionales e internacionales

Primera empresa argentina de viajes educativos  
con sistema de gestión de calidad certificada



### VIAJAR, DESCUBRIR Y APRENDER

#### Oficina Buenos Aires

Esmeralda 561 - Piso 3 - Of. "B"  
(C1007ABC) - C.A.B.A - Argentina  
Tel./ Fax: (0054) 11-5217-5222  
E-mail: info@fasedos.com.ar



[www.fase2.tur.ar](http://www.fase2.tur.ar)

**F2**

Leg. 13.178 / Disp. 899/08

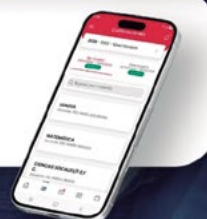
Un software diseñado  
para acompañar la  
gestión integral de tu  
instituto.

- ✓ Gestión Académica
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Cobros
- ✓ Comunicación
- ✓ Campus Virtual
- ✓ Inscripciones y CRM

**quinttòs**  
Educación Superior



**quinttòs**  
Colegios



¡Contactanos!  
[quinttos.com](http://quinttos.com)

✉ [contacto@quinttos.com](mailto:contacto@quinttos.com)

☎ +54 9 11 7257 8900



**SIRO** ✓  
BANCO ROELA

# COBRÁ CUOTAS Y MATRÍCULAS

**TODOS LOS MEDIOS DE PAGO  
EN UNA SOLA PLATAFORMA**



**VISA**



**PagoMis  
Cuentas**



**rapipago**

**NaranjaX**

**MODO**



**¡100% INTEGRADO A TU SISTEMA DE GESTIÓN!**



**11 6871-2627**

**www.onlinesiro.com.ar**

**SIRO** ✓

**BANCO  
ROELA**



# LA PREVENCIÓN COMIENZA EN LA ESCUELA. NOSOTROS LA ACERCAMOS.

## PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD ESCOLAR

Llevamos la salud a su institución  
con calidad, organización  
y compromiso.



### ORGANIZACIÓN

Equipos y procesos  
diseñados para el  
ámbito escolar.



### PREVENCIÓN

Detectamos y prevenimos  
para cuidar la salud de  
los alumnos.



### CALIDAD

Altos estándares médicos  
y protocolos de seguridad  
garantizados.



### CONFIANZA

Profesionales comprometidos  
y cercanos a cada  
institución.



[www.aptosrsl.com](http://www.aptosrsl.com)



[@aptosmedicos](https://www.instagram.com/aptosmedicos)



11 6658-3115

Conocé más  
sobre nosotros





## ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL CURRICULAR Julio a Diciembre 2026

### RANGOS DE INGRESO

| RANGO 1                       | RANGO 2                         | RANGO 3                         |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| \$159.105,90 a \$1.468.669,86 | \$1.468.669,87 a \$2.141.810,18 | \$2.141.810,19 a \$2.802.711,55 |

| ASIGNACIÓN                                                   | RANGO 1       | RANGO 2       | RANGO 3       |
|--------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Asignación por hijo/a                                        | \$ 63.200,34  | \$ 38.334,63  | \$ 19.685,35  |
| Asignación por hijo/a con discapacidad                       | \$ 215.502,81 | \$ 136.761,40 | \$ 136.761,40 |
| Anual complementaria por hijo/a menor de 4 años              | \$ 78.741,41  | \$ 78.741,41  | \$ 78.741,41  |
| Anual complementaria hijo/a menor de 4 años con discapacidad | \$ 138.833,54 | \$ 138.833,54 | \$ 138.833,54 |
| Asignación por cónyuge o conviviente                         | \$ 22.793,57  | \$ 22.793,57  | \$ 22.793,57  |
| Asignación por embarazo                                      | \$ 63.200,34  | \$ 38.334,63  | \$ 19.685,35  |
| Nacimiento hijo/a                                            | \$ 109.823,55 | \$ 109.823,55 | \$ 109.823,55 |
| Nacimiento hijo/a con discapacidad                           | \$ 137.797,47 | \$ 137.797,47 | \$ 137.797,47 |
| Adopción o Guarda con fines de adopción                      | \$ 651.688,78 | \$ 651.688,78 | \$ 651.688,78 |
| Adopción o Guarda con fines de adopción (discapacidad)       | \$ 651.688,78 | \$ 651.688,78 | \$ 651.688,78 |
| Matrimonio o Unión Convivencial                              | \$ 163.699,25 | \$ 163.699,25 | \$ 163.699,25 |
| Asignación Anual por ayuda escolar                           | \$ 78.741,41  | \$ 78.741,41  | \$ 78.741,41  |
| Asignación Anual por ayuda escolar hijo/a con discapacidad   | \$ 138.833,54 | \$ 138.833,54 | \$ 138.833,54 |
| Violencia de Género                                          | \$ 379.202,06 | \$ 379.202,06 | \$ 379.202,06 |



**IMPORTANTE:** Los valores consignados corresponden a los haberes a liquidar desde julio de 2026.  
De aplicación conforme a la Ley N.º 6457 y Resolución N.º 3220-GCABA-MHFGC.

## ARANCELES AGOSTO Y SETIEMBRE

La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires difundió los nuevos topes máximos para los aranceles de enseñanza curricular correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2026 para los establecimientos educativos de gestión privada con aporte estatal. La comunicación también recuerda las obligaciones de información y los plazos que deberán cumplir las instituciones para notificar los nuevos valores a las familias y a las autoridades competentes.

### COMUNICACIÓN DE ARANCELES DE ENSEÑANZA CURRICULAR DE ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA CON APOORTE ESTATAL PARA LOS MESES DE AGOSTO y SEPTIEMBRE 2026

1. Se comunican los topes máximos para los aranceles de enseñanza curricular a regir a partir de los meses de AGOSTO y SEPTIEMBRE 2026, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación:

#### Arancel de Enseñanza Curricular Mensual para establecimientos que cobran 10 cuotas

|                                                | PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN |        |         |         |         |         |
|------------------------------------------------|--------------------------|--------|---------|---------|---------|---------|
| Agosto 2026                                    | 100%                     | 80%    | 70%     | 60%     | 50%     | 40%     |
| Inicial y PP                                   | 37.150                   | 68.550 | 87.690  | 131.320 | 152.800 | 167.990 |
| Secundaria                                     | 40.960                   | 77.610 | 107.670 | 158.310 | 174.650 | 218.290 |
| Sec. Técnica, Agraria y Especializadas en Arte | 47.220                   | 88.840 | 122.470 | 181.310 | 204.500 | 249.820 |
| Superior                                       | 53.520                   | 93.340 | 119.800 | 151.970 | 170.250 | 213.220 |



## PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN

| Septiembre 2026                                | 100%   | 80%    | 70%     | 60%     | 50%     | 40%     |
|------------------------------------------------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|
| Inicial y PP                                   | 38.070 | 70.260 | 89.880  | 134.600 | 156.620 | 172.180 |
| Secundaria                                     | 41.980 | 79.550 | 110.360 | 162.260 | 179.010 | 223.740 |
| Sec. Técnica, Agraria y Especializadas en Arte | 48.400 | 91.060 | 125.530 | 185.840 | 209.610 | 256.060 |
| Superior                                       | 54.850 | 95.670 | 122.790 | 155.760 | 174.500 | 218.550 |

2. A efectos de propiciar el cumplimiento de la normativa vigente y claridad para los alumnos y/o responsables de los alumnos menores de edad, se recuerda la obligatoriedad de consignar en forma clara, legible y de fácil identificación el porcentaje de aporte estatal en el recibo/factura de cobro cada servicio educativo con aporte estatal, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 34/17.

Asimismo, se sugiere la inclusión de la leyenda del porcentaje de aporte en el concepto de pago del Arancel de enseñanza curricular.

3. Con esta comunicación los establecimientos educativos podrán proceder a notificar a los padres los nuevos valores de agosto y septiembre de 2026.
4. Los establecimientos educativos deberán informar el valor de sus aranceles para el mes de agosto hasta el día viernes 14 de agosto de 2026 y los valores de septiembre hasta el día lunes 14 de septiembre de 2026.

Para ello deberá requerirse a los servicios educativos con aporte estatal de todas las modalidades y niveles que remitan por correo electrónico la documentación habitual debidamente suscripta por el Representante Legal, pero en formato digital (PDF), legible y en archivo adjunto identificando la clave del establecimiento y el período correspondiente (por ejemplo el colegio de La Plata DIEGEP 0019 nombrará su archivo: F1-4001PP0019-agosto 2026 y F1-4001PP0019-septiembre 2026), al correo electrónico que cada Jefatura de Región determine (deberá informarse junto con esta comunicación). Asimismo, las entidades deben conservar en su poder la documentación en papel, la cual podrá ser requerida para regularizar el proceso habitual según lo establece la Resolución N° 34/17.

Se solicita a su vez que los servicios educativos completen el Formulario Digital que se encuentra habilitado a tal fin accediendo al siguiente link:

Mes agosto 2026: <https://forms.gle/wsTQUBYJtReT5Pmb9>

Mes septiembre 2026: <https://forms.gle/cVTKBcWVJkrUEmzz5>

Asimismo, los servicios educativos que no cuenten con aporte estatal y aquellas modalidades y niveles no alcanzados de manera obligatoria por la Resolución N° 34/17 deben presentar A MODO INFORMATIVO la documentación, de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 19° de la mencionada resolución; de esta manera contaremos con información completa, oportuna y representativa específica del sector.

*Para ejemplares anteriores de:*  
**vivencia**  
EDUCATIVA



entrá a: [www.adeepra.org.ar](http://www.adeepra.org.ar)



# APORTES DE DOCENTES EXTRAPROGRAMÁTICOS

**Dado que el Estado Nacional promovió una demanda contra la Provincia de Buenos Aires pidiendo la inconstitucionalidad de la ley que dispuso el traspaso de los aportes previsionales de los docentes extraprogramáticos al IPS, y también pidió una medida cautelar, todas las asociaciones que representamos a los establecimientos privados de la provincia hemos presentado notas al IPS y a la DGCyE solicitando una prórroga para dicho traspaso hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo. De tal modo se evita que los establecimientos queden en una situación gravosa que podría exponerlos a futuros reclamos, duplicación de obligaciones o sanciones administrativas de muy difícil reparación. A continuación, la nota preparada por el Dr. Pablo Olocco y firmada por todas las asociaciones bonaerenses.**

La Plata, 30 de junio de 2026

A la Señora Presidente del Directorio Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires

A la Señora Directora General de Cultura y Educación Provincia de Buenos Aires

Ref.: Solicitud de adopción de medidas transitorias ante la controversia judicial suscitada por el artículo 59 de la Ley Provincial N.º 15.557

De nuestra mayor consideración:

Las asociaciones que suscriben la presente nos dirigimos a Ustedes con motivo de la sanción del artículo 59 de la Ley Provincial N.º 15.557 y de las disposiciones administrativas dictadas en su consecuencia, a fin de solicitar la adopción de medidas transitorias que permitan preservar la seguridad jurídica de las instituciones educativas privadas, de sus trabajadores y de la propia Administración, hasta tanto recaiga un pronunciamiento definitivo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la controversia actualmente planteada.

Como es de público conocimiento, la constitucionalidad del citado artículo 59 ha sido cuestionada mediante acciones declarativas promovidas tanto por algunas de las asociaciones firmantes, como por el Estado Nacional, este último por intermedio de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano y de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). En ambos casos, las demandas se encuentran acompañadas por el correspondiente pedido de medida cautelar destinado a suspender la aplicación de la norma hasta el dictado de la sentencia definitiva.

La existencia de procesos promovidos por sujetos institucionales diferentes pone de manifiesto que la controversia excede el interés particular de las instituciones educativas privadas y configura un conflicto jurídico e institucional de significativa trascendencia, vinculado con la delimitación de competencias entre la Nación y la Provincia en materia de seguridad social y con la eventual superposición de dos regímenes previsionales obligatorios respecto de un mismo universo de trabajadores.

Mientras dicha controversia permanezca pendiente de resolución, las instituciones educativas privadas se encuentran colocadas frente a una situación de incertidumbre particularmente gravosa, pues cualquier decisión que adopten respecto del ingreso de aportes y contribuciones previsionales podría exponerlas a futuros reclamos, duplicación de obligaciones, sanciones administrativas, intereses, observaciones o perjuicios económicos de muy difícil o imposible reparación.

Cabe destacar que el propio Instituto de Previsión Social, mediante la reciente disposición dictada sobre la materia, ha reconocido el carácter excepcional de la situación al establecer que, durante el período que se extendió hasta el 9 de junio pasado, no formulará reclamos de aportes y contribuciones respecto de aquellos empleadores que hubieren efectuado las cotizaciones correspondientes a otros sistemas previsionales. Si bien dicha medida constituye un importante antecedente orientado a evitar



conflictos inmediatos, entendemos que la persistencia de la incertidumbre jurídica aconseja adoptar una solución administrativa de alcance más amplio y explícito.

La medida que solicitamos encuentra fundamento en los principios de buena administración, seguridad jurídica, confianza legítima, razonabilidad y colaboración institucional entre los poderes públicos, procurando evitar que, durante la sustanciación de un proceso constitucional actualmente pendiente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los administrados queden expuestos a consecuencias gravosas derivadas de una controversia cuya resolución definitiva excede el ámbito de decisión de las propias autoridades administrativas.

En ese marco, venimos a solicitar que se arbitren las medidas administrativas necesarias para disponer que, hasta tanto recaiga sentencia definitiva de la Corte Suprema de Justicia de la Nación o se adopte una solución normativa que resuelva la controversia, se postergue la exigibilidad de la incorporación obligatoria del personal alcanzado al régimen previsional provincial previsto por el artículo 59 de la Ley Provincial N.º 15.557.

En consecuencia, se disponga que, durante dicho período, el cumplimiento de las obligaciones previsionales mediante el ingreso de aportes y contribuciones al régimen nacional administrado por ANSES o al régimen provincial administrado por el IPS no será considerado incumplimiento de las obligaciones legales por parte de los empleadores, ni dará lugar a la aplicación de sanciones, intimaciones, cargos, intereses, observaciones administrativas, pérdida de beneficios o cualquier otra consecuencia desfavorable derivada del régimen previsional adoptado durante ese lapso.

La medida solicitada no implica anticipar criterio alguno sobre la cuestión constitucional actualmente sometida a decisión de la Corte Suprema ni importa renuncia a las competencias que la Provincia entiende corresponderle. Por el contrario, constituye una respuesta prudente y razonable destinada a preservar la buena fe de los administrados, evitar perjuicios irreparables y proteger los derechos de los trabajadores, mientras el máximo Tribunal de la Nación define el alcance constitucional de las normas en conflicto.

Confiamos en que esa Presidencia y esa Dirección General compartirán la conveniencia institucional de adoptar una solución transitoria que privilegie la seguridad jurídica y la protección de todos los actores involucrados, evitando la generación de conflictos innecesarios mientras se encuentra pendiente la resolución definitiva de la controversia.

Sin otro particular, saludamos a Uds. con la más distinguida consideración.

**CEC – ADEEPRA – EPEA – EGE – ACIDEPBA – AIEPA – AIEPESA – CECE y otros.**

## MESA DE TRABAJO JUNTO AL CONSEJO CONSULTIVO DE DIEGEP

El pasado 23 de junio se reunió en la sede de DIEGEP la Comisión de Actualización Normativa que se constituyó en el marco del Consejo Consultivo del organismo. En esta oportunidad se encararon pautas sobre Aspectos Edilicios, representando a ADEEPRA el Sr. Gonzalo Llado, especialista en el tema, en el centro de la foto adjunta.





# pickapply

## Donde el talento educativo y las oportunidades se encuentran

### Para instituciones educativas

Agiliza y profesionaliza tus coberturas de vacantes.

- Accedé al mayor directorio de postulantes educativos del país.
- Gestioná el proceso de selección mediante módulo un ATS integrado.
- Difundí tus vacantes laborales con mayor alcance y visibilidad.



Plan standard 100% gratuito.



Consultar por planes a medida:

☆ Plan SILVER ☆ Plan GOLD

Llevá la atracción y selección de talento de tu institución al siguiente nivel.



### Para profesionales de la educación

Encontrá oportunidades laborales y potenciá tu carrera.

- Creá tu perfil profesional y postularse a vacantes en todo el país.
- Encontrá instituciones y postula directo a sus búsquedas.
- Participá de talleres, webinars y encuentros que contribuyen a tu desarrollo profesional de forma gratuita.

Registrate gratis en PickApply y accedé a nuevos desafíos profesionales pensados para vos



pickapply.com



info@pickapply.com



Escaneá el código QR y sumate a nuestra creciente comunidad.

Encontranos en

  @pickapply

# SOEME ACORDÓ UNA NUEVA ACTUALIZACIÓN SALARIAL PARA AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2026

El Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME) suscribió un nuevo acuerdo paritario que establece la actualización de las escalas salariales para los meses de agosto y septiembre de 2026. El convenio fija los nuevos salarios básicos y valores por hora para el personal comprendido en el CCT 318/99, constituyendo una referencia para las instituciones educativas alcanzadas por este régimen.



Junio 2,5% sobre mayo, Julio 2,4% sobre junio, Agosto 2,2% sobre julio y Septiembre 2% sobre agosto.

| AGRUPAMIENTO MAESTRANZA |               |               |               |               |               |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| SALARIOS BÁSICOS        | 1ra Cat       | 2ra Cat       | 3ra Cat       | 4ra Cat       | 5ra Cat       |
| Marzo 2026              | \$ 873.752,23 | \$ 834.815,54 | \$ 808.895,52 | \$ 783.179,24 | \$ 774.180,90 |
| Abril 2026              | \$ 895.596,04 | \$ 855.685,93 | \$ 829.117,91 | \$ 802.758,72 | \$ 793.535,42 |
| Mayo 2026               | \$ 913.507,96 | \$ 872.799,65 | \$ 845.700,27 | \$ 818.813,89 | \$ 809.406,13 |
| Junio 2026              | \$ 936.345,66 | \$ 894.619,64 | \$ 866.842,77 | \$ 839.284,24 | \$ 829.641,28 |
| Julio 2026              | \$ 958.817,95 | \$ 916.090,51 | \$ 887.647,00 | \$ 859.427,08 | \$ 849.552,67 |
| Agosto 2026             | \$ 979.911,95 | \$ 936.244,50 | \$ 907.175,23 | \$ 878.334,46 | \$ 868.242,83 |
| Septiembre 2026         | \$ 999.510,19 | \$ 954.969,39 | \$ 925.318,74 | \$ 895.901,15 | \$ 885.607,69 |

| AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO |              |              |              |              |              |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| VALOR HORA BÁSICO           | 1ra Cat      | 2ra Cat      | 3ra Cat      | 4ra Cat      | 5ra Cat      |
| Marzo 2026                  | \$ 21.179,96 | \$ 20.934,30 | \$ 20.835,64 | \$ 20.540,64 | \$ 20.147,19 |
| Abril 2026                  | \$ 21.709,46 | \$ 21.457,66 | \$ 21.356,54 | \$ 21.054,16 | \$ 20.650,87 |
| Mayo 2026                   | \$ 22.143,65 | \$ 21.886,81 | \$ 21.783,67 | \$ 21.475,24 | \$ 21.063,89 |
| Junio 2026                  | \$ 22.697,24 | \$ 22.433,98 | \$ 22.328,26 | \$ 22.012,12 | \$ 21.590,49 |
| Julio 2026                  | \$ 23.241,97 | \$ 22.972,40 | \$ 22.864,14 | \$ 22.540,41 | \$ 22.108,66 |
| Agosto 2026                 | \$ 23.753,29 | \$ 23.477,79 | \$ 23.367,15 | \$ 23.036,30 | \$ 22.595,05 |
| Septiembre 2026             | \$ 24.228,36 | \$ 23.947,35 | \$ 23.834,49 | \$ 23.497,03 | \$ 23.046,95 |

# **42<sup>a</sup> CENA ANUAL DE CAMARADERÍA**

**Una vez más nos reuniremos la Gran Familia de ADEEPRA  
el próximo Viernes 27 de Noviembre de 2025 a las 21 hs. En los Salones  
y Jardines del Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires**

**Para celebrar juntos el cierre de un año más de trabajo junto a colegas,  
autoridades y figuras del quehacer artístico y periodístico nacional.  
Como cada año, habrá cóctel de bienvenida en el Suntuoso Salón de Armas,  
entrega de los tradicionales Premios Excelencia, un calificado menú  
e tres pasos, brindis y sorteos con variados premios.**

**Av. Figueroa Alcorta 5575 – Ciudad de Buenos Aires  
(Acceso al Estacionamiento por Av. Julio Noble 4050 – Estadía a cargo de cada concurrente)**

**Para los participantes que utilicen el estacionamiento, les recomendamos que  
ubiquen sus automóviles lo más cerca posible de la SALIDA (el estacionamiento  
es una extensa calle interior del Club de unos 500 metros de extensión) debido  
a que el ingreso al “Castillo” donde se encuentra la Recepción y el Comedor  
conviene hacerlo a pie POR EL ULTIMO CAMINO CERCANO A LA SALIDA.**



# AUMENTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES

RESOLUCIÓN N° 3220/MHFGC/26

Buenos Aires, 20 de julio de 2026

**VISTO:** La Ley 6457, el Expediente EX-2026-31424966-GCABA-SSGRH, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley 6457 se estableció un régimen de asignaciones familiares para el personal de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Poder Ejecutivo, inclusive entes jurídicamente descentralizados, sociedades del estado y el personal dependiente de las comunas; Que asimismo el artículo 2° de la Ley mencionada en el considerando anterior indica que: *“El monto de las asignaciones familiares aprobadas en el artículo 1° de la presente se conforma en “unidades móviles de asignaciones familiares” (UMAF) cuyo valor será determinado y actualizado en la forma y oportunidad establecidas en los artículos 3°, 4° y 5°”;*

Que el artículo 5° de la mentada Ley establece que: *“El valor de la UMAF y los rangos de ingreso que determinan la cantidad de UMAF a percibir se actualizarán en enero y julio de cada año, conforme el índice que resulte del cálculo del promedio simple de los incrementos salariales otorgados durante el semestre inmediato anterior conforme negociación colectiva para el personal de las Carreras de la Administración Pública, de Enfermería y Especialidades Técnico Profesionales de la Salud, de Profesionales de la Salud y del Escalafón Docente.”;*

Que la Dirección General de Planificación y Control Operativo tomó la intervención de su competencia a través del IF-2026-32570243-GCABA-DGPLYCO;

Que, por su parte, el artículo 6° de la norma citada establece que: *“El Ministerio de Hacienda y Finanzas o el organismo que en un futuro lo reemplace tendrá a su cargo el cálculo y publicación de la movilidad de conformidad con las pautas establecidas en la presente Ley.”;*

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el presente acto administrativo. Por ello en uso de las funciones establecidas por el referido artículo 6° de la Ley 6457,

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Actualizar el monto de la unidad móvil de asignaciones familiares (UMAF) y de los rangos de ingreso correspondientes, conforme al porcentaje de actualización de 18,6700%, en los términos establecido en la Ley 6457.

**Artículo 2°.** Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comunicar a la Dirección General de Planificación y Control Operativo y a la Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes, pertenecientes a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, de este Ministerio. Cumplido, archivar. Arengo Piragine



**ESTUDIO JURÍDICO**  
**Dra. Claudia Stringi**

**ESPECIALIZADA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

- Asesoramiento integral especializado en establecimientos de enseñanza privada.
- Asistencia en conflictos laborales con los diversos gremios del sector.
- Derecho laboral. Prevención en controversias jurídicas.
- Asesoramiento en el proceso de cambio de entidad propietaria.
- Asesoramiento en marcas y logos educativos. Su registración.
- Realización e Inscripción de sociedades.

Av. de Mayo 1370 - Piso N° 11 - Oficina 294. C.A.B.A.  
4382-2521 | 15-4564-6977 | estudiostringi@gmail.com



# CABA DEJA DE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES

La Gerencia Operativa de Rúbrica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires confirmó que, en el marco de la implementación del Decreto 407/2026, desde el período junio de 2026 ya no será obligatoria la presentación del Libro de Sueldos y Jornales ni de las planillas horarias. La medida simplifica el cumplimiento de las obligaciones registrales para los empleadores.

En continuidad con las modificaciones introducidas por el Decreto P.E.N. 407/2026, la Gerencia Operativa de Rúbrica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires confirmó oficialmente que, a partir del período junio de 2026, deja de ser obligatoria la presentación del Libro de Sueldos y Jornales y de las planillas horarias.

De esta manera, el último período cuya presentación resultó exigible fue el correspondiente a mayo de 2026. Desde junio, las obligaciones vinculadas con la registración laboral se consideran cumplidas exclusivamente a través del sistema Simplificación Registral de ARCA, que pasa a constituirse en el único mecanismo de registración requerido.

La medida representa un paso más en el proceso de

modernización y simplificación administrativa, al eliminar la obligación de presentar documentación que hasta ahora debía rubricarse ante la autoridad laboral de la Ciudad. Para los empleadores, este cambio implica una reducción de las cargas administrativas y una mayor agilidad en el cumplimiento de las obligaciones laborales, centralizando la información en una única plataforma digital.

En este contexto, resulta fundamental que las instituciones educativas de gestión privada adecuen sus procedimientos internos a la nueva modalidad, verificando que la información registral se encuentre correctamente actualizada en el sistema Simplificación Registral de ARCA, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.



Software de Gestión Administrativa y Contable exclusivo para colegios



En toda la Argentina



Más de 450 instituciones



Innovación y mejora



Excelencia en Soporte a Usuarios

**CONTACTANOS**



info@aulica.com.ar



(0351)-158198950  
(0351)-7002040



www.aulica.com.ar

### Funcionalidades que te facilitan las tareas



Gestión de Morosidad



Procesamiento automático de cobranzas por múltiples medios de pago



Gestión de tesorería, clientes y proveedores



Automatización Contable



Portal para las familias



Conciliación Bancaria



Facturación Electrónica Masiva





# CABA ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DEL DOCENTE CON VIGENCIA DESDE 2027

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la actualización de la reglamentación del Estatuto del Docente, con el objetivo de adecuarla a la actual organización del sistema educativo, fortalecer la gestión de los recursos humanos y optimizar los procesos administrativos. Las modificaciones comenzarán a regir a partir del ciclo lectivo 2027, previa implementación de las medidas necesarias por parte del Ministerio de Educación.

**DECRETO N.º 256/26**

Buenos Aires, 15 de julio de 2026

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ordenanza 40.593/85, las Leyes 6.544 y 6.684, los Decretos 611/86 y 387/23, el Expediente EX- 2026-31927408-GCABA-SSPIE, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su artículo 23, reconoce y garantiza un sistema educativo inspirado en los principios de la libertad, la ética y la solidaridad, tendiente a un desarrollo integral de la persona en una sociedad justa y democrática, y que promueva el más alto nivel de calidad de la enseñanza; Que por el artículo 24 de la norma fundamental local se señala que es responsabilidad de la Ciudad la formación y el perfeccionamiento de los docentes para asegurar su idoneidad y garantizar su jerarquización profesional y una retribución acorde con su función social;

Que por la Ordenanza 40.593/85 se aprobó el Estatuto del Docente Municipal, que fija los procedimientos de ingreso, permanencia, movilidad, licencias y franquicias para todos los docentes del sistema de educación estatal;

Que por el Decreto 611/86 se aprobó la reglamentación de la mencionada Ordenanza; Que, desde su entrada en vigencia, se han incorporado sucesivas modificaciones al Estatuto del Docente Municipal y a la normativa complementaria;

Que, en particular, mediante la Ley 6.544 se modificó la citada Ordenanza, con el objeto de promover la actualización, formación continua y desarrollo profesional de los docentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, por otra parte, mediante la Ley 6.684 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Educación;

Que la referida Ley prevé entre las competencias del mentado Ministerio las de diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos que conformen un sistema educativo único e integrado a fin de contribuir al desarrollo individual y social; planificar y administrar los recursos del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y promover la formación y jerarquización profesional del personal docente;

Que, complementando la precitada norma, mediante el Decreto 387/23 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que las modificaciones normativas, institucionales y organizacionales producidas desde la aprobación de la reglamentación del Estatuto del Docente Municipal inciden en su aplicación;

Que, asimismo, la experiencia recogida desde su vigencia permitió identificar aspectos susceptibles de actualización y mejora, a fin de adecuar los procedimientos y mecanismos a las necesidades actuales del sistema educativo de la Ciudad y garantizar herramientas de gestión acordes con los principios de eficiencia, continuidad pedagógica y fortalecimiento del servicio educativo;

Que, en ese sentido, resulta conveniente actualizar la reglamentación vigente, con el objeto de promover una gestión más eficiente de los recursos humanos docentes, fortalecer la organización del sistema educativo, dotarla de mayor claridad y adecuarla a la actual estructura administrativa y las dinámicas propias del sistema;



Que dicha adecuación se orienta a optimizar los mecanismos de organización y administración del sistema educativo, en resguardo del interés superior de los estudiantes y de la efectiva prestación del servicio educativo;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde sustituir el Anexo I del Decreto 611/86, reglamentario de la Ordenanza 40.593/85;

Que, en atención a las adecuaciones incorporadas a la reglamentación de la citada Ordenanza, el Ministerio de Educación deberá adoptar las medidas y acciones preparatorias necesarias para su implementación, asegurando las condiciones pedagógicas, administrativas y operativas que garanticen el normal funcionamiento del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, en ese marco, y a fin de brindar mayor previsibilidad a la comunidad educativa y permitir la adecuada planificación de las acciones necesarias para la implementación de la nueva reglamentación, corresponde establecer que sus disposiciones resulten aplicables a partir del ciclo lectivo 2027;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los

artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL JEFE DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Sustituir el Anexo I del Decreto 611/86 por el Anexo I (IF-2026-32166575- GCABA-MEDGC), el que forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°.-** Lo dispuesto en el Anexo I (IF-2026-32166575-GCABA-MEDGC) del presente Decreto entrará en vigencia a partir del ciclo lectivo 2027.

**Artículo 3°.-** El Ministerio de Educación deberá, previo al inicio del ciclo lectivo 2027, adoptar las medidas y acciones preparatorias necesarias para la adecuada implementación de lo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto.

**Artículo 4°.-** El presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación y por el Jefe de Gabinete de Ministros.

**Artículo 5°.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Remitir al Ministerio de Educación. Cumplido, archivar. MACRI - Miguel - Sánchez Zinny



UNA RESPUESTA SUPERIOR

**1972  
53 años  
2025**

**"Brindamos soluciones eficientes para la gestión contable, administrativa e impositiva, con el respaldo de más de 200 empresas satisfechas."**

**Nuestro principal objetivo es ofrecerles a nuestros clientes un servicio de alta calidad con soluciones concretas para sus necesidades profesionales diarias.  
Para hacerlo posible, trabajamos con una gama completa de servicios:**

- Asesoramiento contable, impositivo, laboral y previsional.
- Confección de los estados contables.
- Confección de los libros contables.
- Liquidación de sueldos.
- Estudio, determinación y liquidación del impuesto a las ganancias.
- Auditorías internas.
- Constitución de sociedades comerciales, asociaciones y/o fundaciones.
- Interposiciones de recursos y defensas en sumarios ante ARCA y/o Tribunal Fiscal.
- Recursos e impugnaciones.
- Reuniones virtuales y presenciales.

ESTUDIO ALFREDO FERNÁNDEZ Y ASOCIADOS SRL Insc. CPCECABA T° 1, F° 199 Reg.Soc.Com de Graduados Cs. Ecs.



(011) 4951-2300



Av. Rivadavia 2358

4to. piso, oficina izquierda  
CP 1034 ACP. CABA



info@elestudioaf.com.ar



# REUNIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO EN DGECP

La reunión comenzó con la bienvenida de las autoridades y la presentación de los participantes. Se informó que la ministra Mercedes Miguel no pudo asistir por cuestiones de agenda.

Uno de los principales ejes fue la exposición de la Agencia de Aprendizaje de Habilidades para el Futuro, a cargo de Gustavo Álvarez y su equipo, quienes presentaron las acciones orientadas a fortalecer la vinculación entre el sistema educativo y las necesidades del mercado laboral.

**Durante la presentación se abordaron los siguientes temas:**

- Identificación de perfiles laborales estratégicos mediante estudios prospectivos y relevamientos sectoriales.
- Desarrollo del Sistema de Identificación de Perfiles Laborales (SIDPLA) como herramienta para orientar la actualización de la oferta educativa.
- Elaboración de informes sobre competencias demandadas, impacto de la transformación tecnológica y tendencias del mercado de trabajo.
- Implementación de micro credenciales para certificar competencias específicas y favorecer trayectorias formativas más flexibles.
- Desarrollo de centros de innovación y simulación para fortalecer la formación práctica en articulación con empresas, universidades y organismos públicos.

En un segundo bloque, Nora presentó un análisis sobre la evolución de la matrícula del nivel primario, elaborado por el especialista Danilo Rosi, utilizando datos correspondientes a 2025 debido a que aún no se dispone de la información consolidada de 2026. El estudio evidenció una disminución de la matrícula y diferencias significativas entre comunas, información que permite comprender la distribución territorial de la demanda educativa.

Asimismo, se presentó un relevamiento de establecimientos y secciones con baja matrícula (menos de 10 y 20 estudiantes por sección) y de aquellas con alta ocupación (más de 20 estudiantes por sección). Se in-

formó que tanto la presentación como un mapa con la distribución territorial serán compartidos con los integrantes del Consejo para profundizar su análisis.

A partir de estos datos, se destacó la importancia de generar proyecciones que permitan diseñar estrategias institucionales y propuestas pedagógicas orientadas a responder a las características de cada territorio, identificar nichos de demanda y fortalecer iniciativas vinculadas con la inclusión y la diversidad, constituyéndose como un atributo diferencial frente a otras instituciones educativas.

**Durante el intercambio posterior, los miembros del Consejo resaltaron la necesidad de:**

- fortalecer las habilidades socioemocionales junto con las competencias técnicas;
- adecuar la oferta educativa a los cambios tecnológicos y productivos;
- profundizar la articulación entre escuelas, universidades, empresas y organismos públicos;
- actualizar periódicamente los perfiles profesionales y las certificaciones;
- utilizar la información demográfica y de matrícula como herramienta para la planificación estratégica de la oferta educativa.

## Conclusiones

El Consejo coincidió en la importancia de consolidar un modelo de planificación basado en evidencia, integrando tanto el análisis de las necesidades del mercado laboral como la evolución demográfica y de la matrícula escolar. En este sentido, se destacó el valor de fortalecer la articulación entre el Estado, las instituciones educativas y el sector productivo, impulsar nuevas modalidades de certificación de competencias y utilizar la información territorial para orientar decisiones que permitan mejorar la pertinencia de la oferta académica y responder de manera más efectiva a las necesidades de cada comunidad.

**Dr. Pablo Ainstein**  
(representante de ADEEPR  
ante el CC de DGECP)



# FALLECIÓ LA DRA. MARÍA ESTELA LORENZO, REFERENTE DE LA EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA EN LA CIUDAD

La comunidad educativa despide con profundo pesar a la Dra. María Estela Lorenzo, quien dedicó su vida al fortalecimiento de la educación desde la supervisión y la organización escolar, dejando un legado de compromiso, profesionalismo y vocación de servicio.

La comunidad educativa despide a la Dra. María Estela Lorenzo, quien dedicó su vida a la educación con vocación, compromiso y una profunda entrega, dejando una huella imborrable en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su camino.

A lo largo de su trayectoria, se desempeñó como Supervisora y Coordinadora de Organización Escolar, ejerciendo sus funciones con profesionalismo y un firme compromiso con el fortalecimiento de la función supervisiva. Su labor y su calidad humana constituyen un legado que perdurará en la educación de gestión privada.

Acompañamos con respeto y afecto a su familia, amigos, colegas y seres queridos en este momento de profundo dolor, haciendo llegar nuestras más sinceras condolencias.

## Nota de la DGEGP:

La Dirección General de Educación de Gestión Privada expresa su profundo pesar por el fallecimiento de la Dra. María Estela Lorenzo, quien dedicó su vida a la educación con vocación, compromiso y una profunda entrega, dejando una profunda huella en la comunidad educativa.

María Estela desarrolló una destacada trayectoria como Supervisora y Coordinadora de Organización Escolar, desempeñándose con profesionalismo y con un firme compromiso con el fortalecimiento de la función supervisiva. Su legado permanecerá en quienes compartieron con ella el desafío de construir una educación de calidad.

Acompañamos con respeto y afecto a

su familia, amigos, colegas y seres queridos en este momento de profundo dolor.

Q.E.P.D.

**Nora Lima – Directora General**



ASOCIACIÓN DE  
SUPERVISORES EDUCACIONALES  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



CON PROFUNDO DOLOR  
DESPEDIMOS A LA

**DRA. MARIA  
ESTELA LORENZO**



La Asociación de Supervisores Educativos de la Ciudad de Buenos Aires despide con profundo dolor a la **Supervisora Dra. María Estela Lorenzo**, quien ha dejado una huella imborrable en nuestra institución y en cada una de las personas que tuvieron el privilegio de compartir su camino.

Fue **Supervisora y Coordinadora de Organización Escolar**, colaboradora y referente indiscutida de la Asociación, **presidente y vicepresidente** en reiterados periodos y, hasta hoy, formaba parte de la Comisión Directiva como **Revisora de Cuentas**.

**Miembro fundadora de la Asociación** junto al Supervisor Mario Aguirre y otros supervisores, con quienes crearon esta institución con la convicción de fortalecer la función supervisiva y representar los intereses de los supervisores de la Ciudad.

Fue también **Representante Legal del Congreso de Supervisores Docentes (CIENaSuD)**, desde donde trabajó incansablemente por el reconocimiento y la jerarquización de nuestra tarea.

Su compromiso, su entrega y su rigurosidad profesional fueron pilares fundamentales para el crecimiento y la consolidación de nuestra Asociación.

Su legado permanecerá en la memoria institucional y en cada acción que impulse la defensa y el fortalecimiento de la función supervisiva.

Comisión Directiva – ASED

# UNESCO BUSCA DESTACAR EXPERIENCIAS QUE FORTALECEN LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LAS ESCUELAS

La organización internacional lanzó una convocatoria dirigida a docentes, directivos y comunidades educativas de América Latina y el Caribe para identificar y difundir iniciativas que promuevan el aprendizaje socioemocional en la educación primaria. Las postulaciones estarán abiertas hasta el 30 de septiembre de 2026.

La UNESCO, a través de su **Oficina Regional en Santiago de Chile** y del **Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE)**, abrió una convocatoria regional destinada a reconocer y visibilizar experiencias educativas que promuevan el aprendizaje socioemocional en estudiantes de nivel primario.

La iniciativa está dirigida a docentes, equipos directivos, autoridades educativas y comunidades escolares de los 18 países que integran el Laboratorio LLECE y participan del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025. Entre ellos se encuentra **Argentina, junto con Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y el estado de Nuevo León, en México.**



La convocatoria surge del reconocimiento de que las habilidades socioemocionales constituyen un componente fundamental de una educación integral y de calidad. Aspectos como la empatía, la autorregulación, la colaboración, la convivencia y la toma responsable de decisiones son cada vez más valorados como herramientas indispensables para el desarrollo personal y social de niños y adolescentes.

Desde la UNESCO destacan que promover estas competencias contribuye a construir escuelas más inclusivas, equitativas y centradas en el bienestar de sus estudiantes. En este marco, el LLECE viene desarrollando investigaciones, recursos y herramientas pedagógicas que buscan fortalecer la enseñanza de estas habilidades en las aulas de la región.

Las experiencias que se presenten podrán abarcar diversas modalidades: propuestas específicas de enseñanza socioemocional, proyectos integrados a las áreas curriculares, actividades extracurriculares, iniciativas vinculadas a la convivencia escolar, la ciudadanía, la diversidad, la equidad o la sostenibilidad, así como acciones que involucren a estudiantes, docentes, familias y a toda la comunidad educativa.

Para participar, las iniciativas deberán haber sido implementadas en instituciones educativas oficialmente reconocidas, contar con al menos un ciclo lectivo de desarrollo y disponer de un equipo impulsor integrado por, al menos, dos miembros de la comunidad escolar. Asimismo, deberán ofrecer elementos que permitan su adaptación y replicación en otros contextos educativos.

A partir de las propuestas recibidas, la UNESCO elaborará un relevamiento regional y seleccionará doce experiencias destacadas, que serán transformadas en actividades replicables de aprendizaje socioemocional. Posteriormente, estas iniciativas serán difundidas a través de una guía especializada y una plataforma digital de alcance regional.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre de 2026 y representa una valiosa oportunidad para que las escuelas compartan prácticas innovadoras que contribuyen al desarrollo integral de sus estudiantes y al fortalecimiento de comunidades educativas más humanas, inclusivas y comprometidas con el bienestar colectivo.

Ante cualquier duda escribir a:  
**[llece@unesco.org](mailto:llece@unesco.org)**



**ESTUDIÁ EN UAI**

INSCRIPCIONES **ABIERTAS**

**+100 CARRERAS**

**10 FACULTADES**

**2 SEDES Y 14 LOCALIZACIONES**

**2 HOSPITALES UNIVERSITARIOS**

**CENTROS DE INVESTIGACIÓN PROPIOS**

*Escaneá y conocé  
nuestra oferta  
académica*

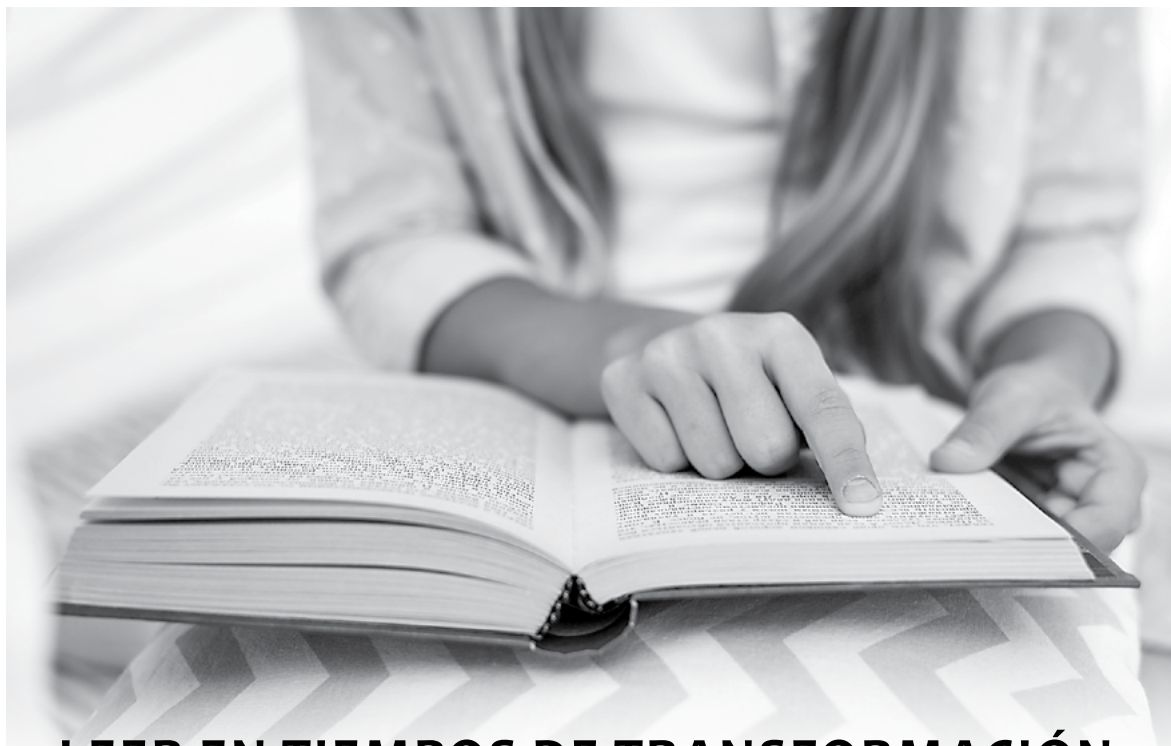


**UAI 30 AÑOS**  
1995 - 2025

Universidad Abierta Interamericana

**Educación para el futuro**

[www.UAI.edu.ar](http://www.UAI.edu.ar)



## LEER EN TIEMPOS DE TRANSFORMACIÓN: EL DESAFÍO DE FORMAR LECTORES CRÍTICOS

**Las nuevas tecnologías han modificado profundamente la manera en que las personas leen, escriben y acceden a la información. Frente a este escenario, especialistas en alfabetización advierten que el desafío no es leer menos, sino aprender a leer de otra manera, desarrollando la concentración, el pensamiento crítico y el placer por la lectura profunda.**

La irrupción de las tecnologías digitales ha transformado la forma en que nos relacionamos con la lectura. Lejos de representar una crisis inédita, este fenómeno forma parte de un proceso histórico en el que cada avance tecnológico generó interrogantes y resistencias. Así ocurrió con la imprenta y sucede hoy con las pantallas, las redes sociales y los entornos digitales.

Según la especialista en alfabetización Valeria Abusamra, el principal desafío actual no pasa por la cantidad de lectura, sino por la manera en que leemos. La lengua evoluciona junto con la sociedad y las prácticas lectoras también cambian. Hoy la lectura y la escritura conviven en un mismo dispositivo: leer, escribir, escuchar, fotografiar y comunicarse forman parte de una misma experiencia cotidiana.

### Una nueva forma de leer

Las pantallas modificaron los hábitos de lectura. Los textos suelen consumirse en fragmentos, entre múltiples estímulos y en tiempos cada vez más breves. Sin embargo, diversas investigaciones muestran que

la comprensión mejora cuando la lectura se realiza de manera continua y concentrada, sin interrupciones.

Más que hablar de una pérdida de capacidades, la especialista propone comprender que estamos frente a una transformación profunda:

- La lectura ya no es exclusivamente lineal.
- Los lectores alternan entre múltiples fuentes de información.
- El desafío es aprender a seleccionar, interpretar y evaluar contenidos.
- La escuela debe acompañar estos cambios sin renunciar a la lectura profunda.

### Recuperar el valor de la concentración

Uno de los conceptos centrales de la exposición es la necesidad de recuperar espacios de atención sostenida. La lectura requiere tiempo, pausa y reflexión. En un contexto dominado por la inmediatez, generar momentos de lectura lenta se vuelve una condición indispensable para comprender, analizar y disfrutar los textos.

La comprensión lectora, además, no depende únicamente de la capacidad de decodificar palabras. Comprender implica relacionar ideas, interpretar significados, seleccionar información relevante, conectar conocimientos previos y reflexionar sobre lo leído. Se trata de una habilidad compleja que exige entrenamiento permanente.

### Los hábitos lectores sí hacen la diferencia

La frecuencia de lectura tiene un impacto directo sobre la comprensión.

Un ejemplo citado durante la exposición resulta ilustrativo:

| Tiempo de lectura diaria | Palabras leídas por año |
|--------------------------|-------------------------|
| 1 minuto                 | 8.000                   |
| 5 minutos                | 200.000                 |
| 20 minutos               | 2.000.000               |

La diferencia muestra cómo pequeños hábitos sostenidos en el tiempo generan efectos significativos en el desarrollo de las competencias lectoras.

### El rol de la escuela

En una época donde el acceso a la información es prácticamente ilimitado, la función de la escuela

adquiere una nueva relevancia. Ya no se trata solamente de transmitir conocimientos, sino de enseñar a orientarse en un entorno saturado de datos.

Formar lectores críticos implica ayudar a los estudiantes a:

- Diferenciar información confiable de aquella que no lo es.
- Adecuar la forma de lectura según el tipo de texto y el propósito.
- Desarrollar estrategias de comprensión profunda.
- Formular preguntas sobre lo que leen.
- Construir criterios propios para interpretar la información.

### Una tarea más vigente que nunca

La transformación digital no elimina la importancia de la lectura; por el contrario, la vuelve más necesaria. En un mundo atravesado por múltiples estímulos, formar lectores capaces de comprender, analizar y reflexionar continúa siendo una de las misiones fundamentales de la educación.

Porque, más allá de los cambios tecnológicos, leer sigue siendo una herramienta esencial para comprender el mundo, participar de la vida democrática y construir conocimiento.



## CELULARES EN EL AULA: ENTRE LA PROHIBICIÓN Y EL DESAFÍO DE EDUCAR PARA UN USO RESPONSABLE



La presencia de los teléfonos celulares en las escuelas ya no es una excepción, sino una realidad cotidiana. Un reciente informe de Argentinos por la Educación analiza la evidencia disponible sobre el impacto de estos dispositivos en los aprendizajes y concluye que, aunque las restricciones ayudan a disminuir las distracciones, no existe una respuesta única. El verdadero desafío consiste en construir políticas que combinen regulación, formación docente y educación digital para que la tecnología se convierta en una aliada del aprendizaje.

Hace apenas una década, el debate sobre el uso de celulares en la escuela parecía reservado al nivel secundario. Hoy el escenario cambió profundamente. Los dispositivos móviles forman parte de la vida cotidiana desde edades cada vez más tempranas y esta realidad obliga a repensar las prácticas escolares.

El informe “Celulares: ¿Prohibir o no prohibir?”, elaborado por Andrea Goldin (CONICET y Universidad Torcuato Di Tella), junto con Martín Nistal y Tomás Besada, de Argentinos por la Educación, aporta evidencia para una discusión que suele quedar reducida a posiciones extremas: permitir o prohibir. La investigación propone ir más allá de esa dicotomía y analizar qué muestran realmente los datos.

### Un fenómeno que ya atraviesa toda la escuela

Los resultados de las pruebas Aprender 2024 muestran una realidad contundente: el 59% de los estudiantes de 3.º grado de primaria, con alrededor de ocho años, ya posee un celular propio. Otro 23% utiliza el dispositivo de algún integrante de su familia y solo el 18% manifiesta no tener acceso a uno.

Las diferencias entre provincias existen, pero el fe-

nómeno es generalizado. En algunas jurisdicciones, como Santa Cruz, Catamarca y Tierra del Fuego, la tenencia supera el 65%, mientras que en otras ronda el 40%. También aparecen diferencias según el nivel socioeconómico, el ámbito urbano o rural y el tipo de gestión escolar.

En el nivel secundario la situación es aún más contundente: nueve de cada diez estudiantes cuentan con un teléfono celular propio, lo que convierte a estos dispositivos en un componente permanente de la experiencia escolar.

### ¿Prohibir mejora los aprendizajes?

Esta es la pregunta que atraviesa el informe. La respuesta, según la evidencia internacional revisada, está lejos de ser concluyente.

Diversas investigaciones muestran que las restricciones al uso del celular reducen significativamente las distracciones y el uso de los dispositivos durante las clases. Cuando las políticas son estrictas —por ejemplo, guardando los teléfonos fuera del alcance de los estudiantes durante toda la jornada— la utilización puede disminuir hasta un 80%.

Sin embargo, cuando se analiza el rendimiento académico, los resultados son menos claros. Algunos estudios encuentran mejoras, especialmente entre estudiantes con bajo desempeño previo, mientras que otros no registran diferencias significativas. En otras palabras, prohibir el celular no garantiza, por sí mismo, mejores aprendizajes.

Los autores explican que aprender depende de múltiples factores. Reducir una fuente de distracción puede ser beneficioso, pero si no va acompañado por propuestas pedagógicas de calidad, estrategias de enseñanza activas y un clima escolar favorable, el impacto sobre los resultados académicos puede ser limitado.

### Mucho más que una cuestión disciplinaria

El informe también analiza otros aspectos vinculados al bienestar y la convivencia escolar.

Algunas investigaciones detectan mejoras en determinados indicadores, como una reducción de episodios de acoso escolar, mientras que otras advierten efectos transitorios sobre el bienestar o la percepción de autonomía de los estudiantes. En consecuencia, la evidencia disponible todavía no permite afirmar que las restricciones generen mejoras consistentes en estos aspectos.

Esta diversidad de resultados refuerza una idea central del estudio: las decisiones sobre el uso de celulares no deberían responder únicamente a criterios disciplinarios, sino formar parte de una política educativa más amplia.

### El mundo avanza hacia regulaciones

La discusión tampoco es exclusiva de la Argentina. Según datos de UNESCO citados en el informe, cerca del 60% de los países ya implementó algún tipo de regulación sobre el uso de celulares en las escuelas, una cifra que creció de manera acelerada en los últimos años.

Las experiencias internacionales muestran distintos modelos. Algunos países optaron por prohibiciones amplias, especialmente en los niveles inicial y primario. Otros permiten el uso exclusivamente con fines pedagógicos y bajo supervisión docente. También existen sistemas que delegan la decisión en cada institución educativa.

### La situación en Argentina

En nuestro país todavía no existe una política nacional unificada. Actualmente, 11 jurisdicciones cuentan con normas específicas, mientras que el resto aún no reguló el uso de celulares en las aulas.

La tendencia general es restringir más fuertemente el uso en los niveles inicial y primario y permitirlo en secundaria únicamente cuando responde a objetivos pedagógicos. Este escenario refleja un proceso todavía heterogéneo, donde cada provincia busca respuestas acordes con su realidad educativa.

El informe agrega otro dato relevante: el 62% de los directivos y el 52% de los docentes consideran necesario recibir mayor formación para integrar las tecnologías digitales en las prácticas educativas. La demanda pone de manifiesto que el desafío no pasa solamente por regular los dispositivos, sino también por fortalecer las competencias digitales de quienes enseñan.

### Una oportunidad para educar en ciudadanía digital

Más allá del debate sobre las prohibiciones, el informe concluye que la escuela tiene un papel insustituible en la formación de ciudadanos capaces de utilizar la tecnología de manera crítica, responsable y segura.

En una sociedad profundamente digitalizada, aprender a convivir con los dispositivos resulta tan importante como aprender a leer, escribir o resolver problemas. Regular su uso dentro de las aulas puede contribuir a mejorar las condiciones para enseñar, pero el objetivo final sigue siendo formar estudiantes capaces de hacer un uso consciente de la tecnología, tanto dentro como fuera de la escuela.

### Datos destacados

| Indicador                                       | Resultado |
|-------------------------------------------------|-----------|
| Estudiantes de 3.º grado con celular propio     | 59%       |
| Estudiantes secundarios con celular propio      | 90%       |
| Países con regulaciones sobre celulares         | Casi 60%  |
| Provincias argentinas con regulación vigente    | 11 (45%)  |
| Directivos que solicitan mayor formación en TIC | 62%       |
| Docentes que solicitan capacitación en TIC      | 52%       |

### En síntesis

El informe no propone una respuesta única al debate sobre los celulares en las escuelas. Su principal aporte es mostrar que la regulación puede ser una herramienta útil para disminuir las distracciones, pero que los mejores resultados educativos dependen de un enfoque más amplio, donde la formación docente, las estrategias pedagógicas y la educación para un uso responsable de la tecnología ocupen un lugar central.

**FUENTE: ARGENTINOS POR LA EDUCACIÓN**

# LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA COMO OPORTUNIDAD PARA GARANTIZAR MÁS EDUCACIÓN INICIAL



**La disminución de la población infantil plantea un nuevo escenario para el sistema educativo argentino: una posibilidad histórica de ampliar la cobertura del nivel inicial y avanzar hacia el acceso pleno, especialmente en la sala de 3 años.**

La transformación demográfica que atraviesa nuestro país presenta un desafío, pero también abre una oportunidad para repensar las prioridades educativas. La reducción sostenida de la natalidad podría convertirse en una herramienta clave para garantizar que más niños y niñas puedan acceder tempranamente al sistema educativo.

Las proyecciones indican que la disminución de la matrícula en el nivel inicial permitirá contar con mayor capacidad disponible en los jardines de infantes, favoreciendo la posibilidad de alcanzar una cobertura cercana al 100% hacia 2027 sin requerir necesariamente una expansión significativa de la infraestructura existente.

## Evolución de la población infantil y cobertura educativa

| Indicador                      | Situación actual             |
|--------------------------------|------------------------------|
| Niños de 3 a 5 años (2016)     | 2,25 millones                |
| Niños de 3 a 5 años (2025)     | 1,56 millones                |
| Proyección 2030                | 1,31 millones                |
| Reducción estimada 2016-2025   | 31% menos población infantil |
| Reducción proyectada 2025-2030 | 16% adicional                |

Este escenario invita a poner la mirada en una de las principales metas pendientes: la universalización de la sala de 3 años. Actualmente, el 58% de los niños de esa edad participa del sistema educativo formal,

mientras que las salas de 4 y 5 años presentan niveles de escolarización significativamente más elevados.

## Cobertura del nivel inicial

| Sala           | Nivel de cobertura aproximado |
|----------------|-------------------------------|
| Sala de 5 años | Cobertura casi universal      |
| Sala de 4 años | 87%                           |
| Sala de 3 años | 58%                           |

Durante los últimos años, el nivel inicial ha mostrado avances sostenidos. Entre 2016 y 2025, la escolarización en sala de 3 creció 18 puntos porcentuales a nivel nacional, reflejando el reconocimiento creciente de la importancia de los primeros años como etapa fundamental para el desarrollo integral, la socialización y la construcción de aprendizajes.

La nueva realidad demográfica plantea la necesidad de transformar una tendencia poblacional en una política educativa estratégica. Garantizar el acceso temprano no solo implica aprovechar la capacidad disponible, sino fortalecer la educación desde sus bases y asegurar que cada niño tenga la oportunidad de transitar una experiencia educativa de calidad desde los primeros años.

El desafío será construir consensos, planificar con visión de futuro y convertir esta coyuntura en un avance concreto para la educación argentina.

**Fuente: RADAR EDUCATIVO**



# **SIA Sueldos**

Líder en liquidación de sueldos

---

**Más de 400**  
**Instituciones Educativas**  
confían en nuestro servicio

---

## **Contactanos:**

- Av. Córdoba 3016 3° (CABA)
- [consultas@siasueldos.com.ar](mailto:consultas@siasueldos.com.ar)
- 5365-8994

5 años



DE VASTA  
EXPERIENCIA  
Y VOCACIÓN  
DE SERVICIO

**PROME**  
excelencia en servicios

*Junto a ADEEPRA*



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES  
EDUCATIVAS PRIVADAS  
ARGENTINAS

1983 - 2023 40 ANIVERSARIO

## ACCIDENTOLOGÍA

- Red de prestadores en todo el país.
- Libre elección médico-paciente.
- Cobertura del 100% de los gastos médico-farmacológicos.
- Sin franquicia.
- Cobertura del área protegida.

## MEDICINA LABORAL

- Control de ausentismo.
- Examen pre-ocupacional.
- Examen post-ocupacional.
- Visitas en consultorio.
- Juntas médicas.
- Evaluaciones según especialidad.
- Interconsulta con especialista.

## COBERTURAS ESCOLARES

- Responsabilidad civil.
- Seguro Técnico.
- Vida Obligatorio.
- Vida Colectivo.
- ART.
- Continuidad Escolar.
- Cobertura en Accidentología Escolar.



**PROTECCIÓN MÉDICA ESCOLAR S.A.**

BUENOS AIRES

CÓRDOBA

SALTA

BAHÍA BLANCA

MENDOZA

POSADAS



(02320) 403140



info@prome.com.ar



www.prome.com.ar



Panamericana Km 42.5  
Office Park - Edificio Plaza  
Of. 202 (1669) Del Viso  
Partido de Pilar - Bs. As.

Pólizas de seguro que cubren a los asegurados, emitidas por compañías de seguros de primera línea con la intervención de productores asesores de seguros debidamente registrados en la SSN (conforme disposición de la ley 22400).